

PLAN DE ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

IES Isabel de Castilla

Curso 2022-2023

ÍNDICE

1. [Objetivos del plan](#)
 - 1.1. [PRINCIPIOS QUE RIGEN LA RESPUESTA EDUCATIVA AL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO](#)
2. [La orientación educativa, vocacional y profesional](#)
3. [El Departamento de orientación](#)
4. [Apoyo al Plan de acción tutorial](#)
5. [Apoyo al Plan de Orientación académica y profesional](#)
6. [Apoyo al proceso de Enseñanza aprendizaje](#)
7. [Mecanismos de coordinación con los centros que impartan educación primaria de la zona y los equipos de orientación educativa y psicopedagógica.](#)
8. [Mecanismos de coordinación con los centros que impartan educación secundaria postobligatoria.](#)
9. [Planificación, organización y temporalización de las actuaciones de acogida y orientación para el alumnado que se incorpora a primer curso de la educación secundaria obligatoria.](#)
10. [Planificación, organización y temporalización de las actuaciones de la orientación académica y profesional con el alumnado del centro que incluirá en todo caso, en tercer o cuarto curso, la visita a centros de trabajo y ciclos formativos.](#)
11. [Mecanismos de evaluación de la orientación académica y profesional.](#)
12. [Actividades extraescolares y complementarias](#)
13. [Docencia directa](#)
14. [Anexos](#)
 - 14.1. [Anexo I: PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL](#)
 - 14.2. [Anexo II: PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL](#)
 - 14.3. [Anexo III: PROGRAMACIÓN DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA](#)
 - 14.4. [Anexo IV: PROGRAMACIÓN DE EDUCACIÓN COMPENSATORIA](#)
 - 14.5. [Anexo V: PROGRAMACIÓN DE AUDICIÓN Y LENGUAJE](#)
 - 14.6. [Anexo VI: PROGRAMACIÓN DEL ÁMBITO LINGÜÍSTICO Y SOCIAL](#)
 - 14.7. [Anexo VII: PROGRAMACIÓN DEL ÁMBITO CIENTÍFICO MATEMÁTICO](#)
 - 14.8. [Anexo VIII: PROGRAMACIÓN DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD](#)

1. OBJETIVOS DEL PLAN.

El plan de actividades del Departamento de Orientación, es un instrumento de planificación que formará parte de la Programación General Anual del centro.

Recoge y sistematiza todas las actuaciones que el departamento de orientación llevará a cabo con los distintos sectores de la comunidad educativa a lo largo del presente curso escolar.

Este Plan sirve a dos finalidades diferentes:

- Adecuar los principios y directrices de orientación establecidos por las diferentes administraciones educativas para el conjunto del sistema a nuestro centro particular.
- Organizar la actuación del Departamento de orientación en el presente curso escolar.

En su elaboración, el Departamento de Orientación ha tenido en cuenta las aportaciones de los tutores, las directrices de la comisión de coordinación pedagógica, el principio de atención a la diversidad, el plan de orientación académica y profesional y el plan de acción tutorial, así como las propuestas de mejora establecidas en la memoria del curso pasado.

1.1. PRINCIPIOS QUE RIGEN LA RESPUESTA EDUCATIVA AL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO

Según recoge el ACUERDO 29/2017, de 15 de junio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el II Plan de Atención a la Diversidad en la Educación de Castilla y León 2017-2022, y desde la perspectiva de la inclusión educativa, es necesario ofrecer oportunidades reales de aprendizaje a todo el alumnado, en diferentes contextos educativos, y en especial a la población escolar más vulnerable y con mayor riesgo de exclusión social y/o educativa.

Por tanto, nuestro plan de actividades del departamento de orientación está basado en los principios que establece este plan:

- Promoción de la cultura inclusiva en los centros educativos
- Mejora de los procesos de prevención, detección e intervención temprana de las necesidades educativas del alumnado.
- Avanzar hacia la consecución de los objetivos 2030 incrementando las tasas de titulados en Educación Secundaria, bachillerato y estudios técnicos
- Facilitar a los alumnos la progresión en los distintos niveles educativos, independientemente de la edad.
- Ofrecer una atención extraescolar al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Fomentar la participación de la familia y la sociedad en el centro educativo.
- Reforzar y apoyar líneas de investigación, innovación y evaluación pedagógica como estrategia que estimule el desarrollo de prácticas eficaces e inclusivas e impulse la mejora de las competencias profesionales docentes como parte de un sistema educativo de calidad.

- Impulsar la igualdad, la cultura de la no violencia y respeto a todas las personas.

2. LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA, VOCACIONAL Y PROFESIONAL.

Siguiendo el DECRETO 5/2018, de 8 de marzo, por el que se establece el modelo de orientación educativa, vocacional y profesional en la Comunidad de Castilla y León, definimos este tipo de orientación como el conjunto de procesos estratégicos del sistema educativo no universitario relativos al acompañamiento, asesoramiento, prevención e intervención dirigidos a los centros educativos, a los docentes, al alumnado y a los padres, madres o tutores legales, con la finalidad de contribuir a la mejora de la educación, facilitando la inclusión y el desarrollo integral de todo alumnado.

Existen tres ámbitos de orientación en las que, como orientadora, desempeño mi labor.

- 2.1.1. Orientación educativa: Proceso de acompañamiento, asesoramiento y colaboración en la planificación y despliegue del proyecto educativo y de los documentos institucionales de los centros educativos, así como, de ayuda al alumnado, a los docentes y a los padres, madres o tutores legales en lo relativo a la enseñanza y aprendizaje, al entorno que los rodean y a las posibles necesidades educativas y valoraciones psicopedagógicas que puedan acaecer.
- 2.1.2. Orientación vocacional: Proceso de ayuda y seguimiento al alumnado en el progresivo desarrollo de sus capacidades e intereses, en la elección de itinerarios académicos y, en la adecuación y ajuste entre su imagen personal y su futuro papel profesional.
- 2.1.3. Orientación profesional: Proceso de ayuda en la toma de decisiones del alumnado respecto a la elección, preparación y acceso a un campo profesional, extendiéndose desde el inicio de la escolarización hasta la incorporación del alumnado al mundo laboral.

La orientación educativa, vocacional y profesional tiene como finalidad contribuir desde los propios centros educativos a su mejora continua y, por ende, del sistema educativo, así como al desarrollo personal, académico, vocacional y profesional, de todo el alumnado, mediante el asesoramiento técnico, la colaboración con toda la comunidad educativa y la participación y promoción del trabajo coordinado e innovador de todos los agentes educativos y sociales implicados en el proceso.

Conforma una línea estratégica del sistema educativo y de los propios centros escolares que pretende contribuir, mediante la actuación psicopedagógica y el diseño universal, a la mejora de la educación de cada uno de los estudiantes.

Constituye un elemento esencial de equidad, igualdad y calidad en los centros docentes de Castilla y León, que contribuye a conseguir unos estándares más altos de eficacia escolar y un mejor proceso de ajuste en el desarrollo personal y social de todo el alumnado.

Es un derecho del alumnado en la medida en que contribuye a la personalización de la enseñanza y al desarrollo integral de la persona.

Se lleva a cabo de forma integrada y planificada, a través de actuaciones coordinadas entre los distintos profesionales de la educación mediante acciones, técnicas y conocimientos específicos del ámbito psicopedagógico en colaboración con los padres, madres o tutores legales.

3. EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

3.1. FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

El Departamento de Orientación es el espacio institucional desde donde se articulan las funciones de orientación y tutoría, así como también las de una oferta curricular adaptada y diversificada.

Dichas funciones se han de incardinar dentro de la organización general y de la propuesta curricular para darle una operatividad y funcionalidad propiamente educativas.

El Departamento de Orientación asesora y participa en la planificación y desarrollo de las actuaciones que se organicen en el Instituto para atender a la diversidad de los alumnos y responder a sus capacidades, intereses y motivaciones.

Es, por tanto, un **ÓRGANO ESPECIALIZADO DE APOYO** al profesorado y a los órganos de coordinación docente para dar respuesta a la complejidad educativa del centro.

La finalidad del departamento de orientación es la de asesorar e intervenir con el equipo directivo, profesorado, alumnado, familias y demás profesionales del centro en el desarrollo de las acciones de carácter orientador y prestar especial atención a la diversidad del alumnado.

Para la consecución de su finalidad, el departamento de orientación participa en la planificación y desarrollo de las actuaciones que se llevan a cabo en el centro, tanto a través de los procesos de enseñanza y aprendizaje que se desarrollan en las distintas materias curriculares, como a través de la acción tutorial y de la orientación académica y profesional.

Así mismo, para alcanzar su objetivo, el departamento de orientación realiza evaluaciones psicopedagógicas para ajustar la respuesta educativa a las características de determinado alumnado.

Orientar es educar para la vida.

- Asesorar sobre opciones alternativas.
- Adiestrar en la capacidad de tomar decisiones.
- Capacitar para el propio aprendizaje.

Las funciones del departamento de orientación se realizan, en colaboración con los demás órganos del centro y con el profesorado, en los siguientes ámbitos de actuación:

- Apoyo al proceso de Enseñanza y Aprendizaje.
- Apoyo y Desarrollo del Plan de Acción Tutorial.
- Apoyo y Desarrollo del Plan de Orientación Académica y Profesional.

3.2. MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

El departamento de orientación está formado por una catedrática de enseñanza secundaria de la especialidad de orientación educativa, que es la jefa del departamento, una maestra especialista en pedagogía terapéutica, una maestra especialista en audición y lenguaje, y dos maestros de apoyo a educación compensatoria. En el momento de la

elaboración de esta programación no contamos con el profesorado correspondiente a Servicios a la comunidad ni a Proa+, ambos solicitados en el proyecto PROA+.

Los profesores de los ámbitos de PMAR pertenecen a los departamentos de lengua y literatura, biología y geología y física y química.

Nombre	Cargo
Teresa Martín Sahagún	Orientación educativa (definitiva) jefa de departamento.
Mercedes Martín López	Pedagogía Terapéutica (definitiva)
Raquel González Barriga	Audición y Lenguaje (compartida, comisión)
M.ª Josefa García Roldán	Educación Compensatoria (comisión)
Ana María Rodríguez Sánchez	E. Compensatoria (comisión)
Alberto Sánchez Prieto	Profesor de Servicios a la Comunidad (Interino)

4. APOYO AL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

El Plan de Acción Tutorial del centro se encuentra recogido en el anexo I de este plan de actuación.

Las funciones de los departamentos de orientación en el ámbito del apoyo a la acción tutorial, atendiendo al artículo 7 de la orden EDU 1054/2012, de 5 de diciembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de los departamentos de orientación de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León, son las siguientes:

- *Elaborar propuestas para el Plan de Acción Tutorial, contribuyendo a su desarrollo y evaluación.*
- *Colaborar con el jefe de estudios en la elaboración del plan y en el desarrollo de las actuaciones en él incluidas.*
- *Asesorar a los tutores en sus funciones.*
- *Asesorar al alumnado y familias.*

Para el desarrollo de estas funciones, el departamento de orientación lleva a cabo las siguientes actuaciones:

- Participar en las reuniones de coordinación con tutores de un mismo nivel. En cada una de estas reuniones está presente un jefe de estudios.
- Elaboración de propuestas de intervención del profesorado del mismo grupo en tareas comunes, tales como actividades de coordinación, recuperación y refuerzo, evaluación y desarrollo de otros programas.
- Aportación de estrategias para la atención al alumnado con riesgo de abandono temprano de la educación y la formación, así como a sus familias, a través de la acción tutorial.
- Aportación de técnicas y estrategias de atención de los problemas grupales y de atención individual y de familias, encaminadas a la mejora de la dinámica y el clima social del aula.

- Dar información a los tutores sobre los recursos específicos necesarios para desarrollar las labores de tutoría, promoviendo la colaboración de los tutores del mismo nivel.

El plan de acción tutorial es el documento donde se planifica y se organiza la acción tutorial de los diferentes cursos de la etapa

5. APOYO AL PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.

El Plan de orientación académica y profesional del centro se encuentra recogido en el anexo II de este plan de actuación.

Las funciones del departamento de orientación en el ámbito del apoyo a la orientación académica y profesional son las siguientes, según recoge el artículo 8 de la orden EDU 1054/2012, de 5 de diciembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de los departamentos de orientación de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León:

- *Orientar e informar al alumnado del centro sobre itinerarios formativos y profesionales incluido el acceso a la universidad, sobre el acceso a los ciclos formativos de grado medio y superior, sobre la oferta de enseñanzas de régimen especial y de enseñanzas en los centros de personas adultas, sobre las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida, así como de ayudas a la formación, entre otras cuestiones, teniendo en cuenta sus capacidades, motivaciones, necesidades e intereses.*
- *Orientar al alumnado que finaliza su etapa educativa y/o desea insertarse en el mundo laboral proporcionándole información sobre itinerarios formativos y profesionales, tendencias del mercado laboral, oportunidades de autoempleo, movilidad laboral y profesional, sectores económicos, entre otras cuestiones, ajustando capacidad, expectativas y preferencias, e identificando metas profesionales realistas y adecuadas.*
- *Informar al alumnado sobre los procedimientos de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral y aprendizajes no formales, y sobre la oferta de formación complementaria necesaria para obtener un título de formación profesional o un certificado de profesionalidad, facilitando su toma de decisiones.*
- *Favorecer en el alumnado el desarrollo de las capacidades y competencias implicadas en el proceso de toma de decisiones.*
- *Favorecer el acercamiento entre las familias o representantes legales del alumnado y el centro a través de propuestas de cooperación y colaboración, asesorando en su puesta en marcha.*
- *Entablar relaciones con los distintos ámbitos educativos, sociales, sanitarios y de inserción laboral del entorno.*

Para desarrollar estas funciones, el departamento de orientación realiza las siguientes actuaciones:

- Asesoramiento en la elaboración del consejo orientador de cada uno de los alumnos al finalizar el curso académico.

- Elaboración de actividades para el conocimiento de itinerarios formativos, de campos profesionales, de búsqueda de empleo, desde la perspectiva del ejercicio del autoconocimiento, de las aptitudes y de la capacidad de la toma de decisiones. “Programa Orienta” a los alumnos de 3º y 4º de ESO.
- Programa de toma de decisiones para los alumnos de 4º de la ESO durante el segundo trimestre, que culmina con una prueba estandarizada de intereses profesionales y la obtención del perfil profesional individual.
- Promover el autoconocimiento de las capacidades, motivaciones e intereses propios en el alumnado.
- Facilitar información sobre opciones educativas y laborales, especialmente del entorno.
- Propiciar el contacto con el mundo laboral, para facilitar su inserción en el mismo.
- Entrevistas individuales con los alumnos de 2º de bachillerato.
- Visitas a los ciclos de formación profesional básica, de grado medio y a AULA (Salón internacional del estudiante, feria de las Universidades)
- Elaboración y difusión de documentos: díptico informativo de la FPB, de EBAU...
- Solicitud de colaboración a las familias o representantes legales del alumnado para el asesoramiento en los campos laborales y en los nichos de empleo que conocen o en los que desempeñan su tarea profesional.
- Diseño de medidas encaminadas a orientar al alumnado con necesidades educativas especiales y a sus familias o representantes legales, sobre los itinerarios educativos y laborales que den respuesta a sus capacidades y aptitudes de manera que faciliten su inserción laboral.
- Búsqueda de información académica y laboral y puesta a disposición del profesorado, alumnado y familias.
- Contacto con las distintas universidades y centros de Formación Profesional.
- Contacto con el SPIO de la Universidad de Salamanca: Charla online sobre grados, EBAU, matriculación, solicitud de plaza...

6. APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

Las funciones del departamento de orientación en el ámbito del apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje son las siguientes, referenciando la orden EDU 1054/2012 de 5 de diciembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de los departamentos de orientación de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León

- *Colaborar con los departamentos del centro en la elaboración o revisión del Proyecto Educativo y la Programación General Anual, fundamentalmente en los temas relacionados con su ámbito de competencias.* Esta actuación se lleva a cabo a través del asesoramiento y formulación de propuestas en la CCP.
- *Formular propuestas a la comisión de coordinación pedagógica sobre estrategias para la prevención de dificultades de aprendizaje, sobre criterios para la atención a*

las necesidades educativas, y sobre la programación de medidas de atención específica y adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado que lo precise. Explicar las diferencias entre las medidas de atención a la diversidad ordinarias o generales y extraordinarias o especializadas, tanto de apoyo al profesorado como directamente con los alumnos

Medidas ordinarias o generales

- La acción tutorial
 - Actuaciones preventivas y de detección de dificultades de aprendizaje dirigidas a todo el alumnado.
 - Orientaciones metodológicas al profesorado.
 - Agrupamientos flexibles, grupos de refuerzo o apoyo en las materias instrumentales y desdoblamiento de grupos.
 - Adaptaciones curriculares que afecten únicamente a la metodología didáctica.
 - Planes de acogida.
 - Prevención y control del absentismo escolar.
 - Elección de materias y opciones.
 - Personalización del aprendizaje a través de las tecnologías de la información y la comunicación.
 - Planificación de tiempos y horarios de materias y/o grupos.
 - Aplicación de medidas de refuerzo y acompañamiento fuera del horario lectivo.
 - Seguimiento.
1. Refuerzo educativo: Esta medida está dirigida al alumnado que presente dificultades de aprendizaje en los aspectos básicos e instrumentales del currículo y que no haya desarrollado convenientemente los hábitos de trabajo y estudio; al alumnado que promocione con materias pendientes y a aquellos otros que presenten alguna otra circunstancia que, a juicio del tutor, el departamento de orientación y el jefe de estudios, justifiquen convenientemente su inclusión en estas medidas. Constituye una medida ordinaria más y estarán reflejados dentro del currículo ordinario.

Se llevará a cabo principalmente por el profesorado de cada materia, con el asesoramiento del PT y el ILSE, y su apoyo siempre que exista disponibilidad horaria.

- Ayuda y refuerzo dentro o fuera del aula.
 - Organización y desarrollo de actividades.
 - Recuperación de materias pendientes.
2. Medidas Extraordinarias y especializadas: Se aplicarán progresiva y gradualmente, siempre y cuando no se pueda ofrecer una atención personalizada con las medidas generales u ordinarias.

Son medidas especializadas:

- Adaptaciones de accesibilidad al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, así como aportación de los recursos de apoyo que les permitan acceder al currículo.
- Adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales. Se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias; la evaluación

continua y la promoción y tomarán como referencia los elementos fijados en ellas.

- Planes de trabajo individualizados para aquellos alumnos que presenten dificultades de aprendizaje o capacidad intelectual límite y posean un desfase curricular de dos o más cursos.
- Modalidad de escolarización del alumno acnee que le garantice una respuesta más ajustada a las necesidades educativas que presente.
- Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria.
- Programas de mejora del aprendizaje y rendimiento (PMAR) y de Diversificación curricular, que permitan al alumnado progresar y superar sus dificultades de aprendizaje para lograr obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- Atención educativa específica para el alumnado que se incorpore tardíamente al sistema educativo y presente graves carencias en lengua castellana (educación compensatoria).

Las medidas extraordinarias de atención a la diversidad son aquellas que inciden principalmente en la flexibilización temporal para el desarrollo curricular de cara a posibilitar la mejor consecución de los objetivos educativos y desarrollo de las competencias.

- Aceleración y ampliación parcial del currículo que permita al alumnado con altas capacidades la evaluación con referencia a los elementos del currículo del curso superior al que está escolarizado.
- Flexibilización del período de permanencia en la etapa para el alumnado con altas capacidades intelectuales en los términos que determine la normativa vigente.
- Escolarización en el curso inferior al que le corresponde por edad, para aquellos alumnos que se escolaricen tardíamente en el sistema educativo y presenten un desfase curricular de dos o más cursos. En el caso de superar dicho desfase, se incorporará al curso correspondiente a su edad.
- Prolongación de la escolaridad en la etapa de un año más para el alumnado con necesidades educativas especiales siempre que con ella se favorezca la integración socioeducativa de este alumnado y le permita la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Así mismo se ha asesorado en la elaboración de los planes de refuerzo y recuperación de los distintos departamentos didácticos, y se han elaborado los correspondientes a los alumnos de PMAR, Diversificación o con ámbitos pendientes en la ESO.

- *Colaborar con el profesorado, a través de las estructuras organizativas que sean apropiadas, aportando criterios, procedimientos y asesoramiento técnico en la elaboración de las medidas preventivas y de apoyo que precise el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.* La orientadora informa al equipo docente de los grupos que tengan alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, de las características de estos, su historia escolar y sus necesidades educativas prioritarias a fin de que puedan realizar las pertinentes adecuaciones curriculares individuales. Esta información se lleva a cabo en una reunión antes del comienzo de las actividades lectivas.

Así mismo, la orientadora asesora al Equipo Directivo y al equipo docente sobre los apoyos que deben recibir los alumnos con Necesidades Educativas Específicas (alumnos acnes y de compensación educativa) o con Dificultades de Aprendizaje, pertenecientes a los programas de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento (PMAR)

Proporciona orientaciones para el diseño de las medidas de apoyo y refuerzo del alumnado, en la organización de agrupamientos flexibles, en el diseño de programas de respuesta educativa a las necesidades de apoyo educativo y en la evaluación del alumnado.

Este curso, se continúa con el funcionamiento de los equipos de TEAMS en los que se mantiene una coordinación constante. Estos equipos son de dos tipos, por un lado, están los equipos docentes de cada uno de los cursos y por otro los equipos de tutores por niveles. En ambos se comunican de forma inmediata los temas de interés, se aporta material importante y se convocan reuniones.

- *Asesorar al equipo directivo del centro y al conjunto del profesorado en la elaboración, seguimiento y evaluación del plan de atención a la diversidad, con el objeto de contribuir a adecuar la respuesta educativa del centro a las necesidades educativas del alumnado escolarizado.* Para ello, el departamento de Orientación Informa sobre estrategias de prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje a los miembros de la comunidad educativa.

Facilita orientaciones en la elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares, de acuerdo con la normativa vigente al respecto

Pone a disposición del centro la información sobre materiales y recursos didácticos para adecuar la respuesta educativa a las necesidades del alumnado.

- *Prestar asesoramiento y aportar orientaciones a las familias o representantes legales del alumnado, sobre el proceso educativo de sus hijos.* Colaborar en la prevención de los desajustes de carácter social y familiar que puedan afectar negativamente en el proceso educativo del alumnado, actuando como mediador entre las familias y el profesorado, promoviendo actuaciones de información, formación y orientación a las familias y participando en su desarrollo.

Informar a las familias de los recursos y programas educativos y socioculturales del centro educativo y del sector donde se ubica, con el objeto de mejorar la formación y la integración del alumnado y sus familias.

- *Asesorar y colaborar ante problemas que afecten a la convivencia del centro y ante situaciones de absentismo y de abandono temprano de la educación y la formación, junto al profesorado del centro y bajo la dirección del jefe de estudios.* Una de las funciones de la orientadora y de la PTSC es la de facilitar la acogida, integración y participación del alumnado en desventaja socioeducativa e integración tardía en el sistema educativo, así como la continuidad de su proceso educativo y su transición a la vida adulta y laboral.

Así mismo, el Departamento de Orientación se encarga de colaborar en el seguimiento y evaluación del absentismo escolar desarrollando las actividades preventivas necesarias del absentismo y el abandono escolar temprano, y

garantizar el acceso y la permanencia y promoción del alumnado en el sistema educativo. Para ello mantendrá reuniones semanales con Jefatura de Estudios y con tutores de 1º y 2º de ESO. A tal efecto, existe en el centro el Plan de prevención del absentismo, en cuya elaboración y puesta en marcha también participa el departamento de orientación

Participar en la prevención y mejora de la convivencia en el centro, así como en tareas orientación familiar e inserción social del alumnado que se lleven a cabo en el centro.

Coordinarse con la red de orientación de la zona educativa y con los servicios de otros sistemas de bienestar social y favorecer la optimización de los recursos sociales comunitarios por parte de la comunidad educativa.

Elaborar actividades de tutoría destinadas a la prevención de la violencia, a través de dinámicas grupales. A este efecto contamos en el centro con un proyecto transversal propio denominado Violencia tolerancia cero, en el que se trabajan distintas temáticas a lo largo de todo un trimestre. En la misma línea se solicita la participación en el Plan director de la seguridad ciudadana.

Dentro de este aspecto, venimos atendiendo a las necesidades de material informático de determinado alumnado en situación de vulnerabilidad desde el confinamiento a causa de la pandemia. De este modo, durante los primeros días de clase, los tutores identifican aquellos alumnos que no disponen de medios informáticos y el centro, a través del departamento de orientación, les proporciona una Tablet o un miniportatil para su uso académico en casa o en el centro si es necesario durante todo el periodo lectivo.

- *Realizar la evaluación psicopedagógica, el informe psicopedagógico y el dictamen de escolarización, de acuerdo con la normativa vigente y en colaboración con el tutor y el equipo de profesores que atiende al alumno. Atención a las demandas de tutores/as sobre alumnos/as. Realización de las evaluaciones psicopedagógicas que surjan durante el primer trimestre. Orientación y asesoramiento a padres y madres de alumnos/as. Orientación y asesoramiento a alumnos/as. Asesoramiento en la cumplimentación y presentación de ayudas para ACNEES.*

La evaluación psicopedagógica es un proceso de análisis:

- De las medidas ordinarias tomadas hasta ese momento.
- Del nivel de competencia curricular.
- Del contexto escolar.
- De las características personales y sociofamiliares del alumno/a.

Esta evaluación se lleva a cabo para poder ajustar la intervención pedagógica a las características y necesidades del alumno/a.

La evaluación es prescriptiva sólo para los alumnos/as:

- Con Necesidades Educativas Especiales, en su seguimiento o detección.
- Que puedan manifestar a lo largo del curso dificultades de aprendizaje.
- Para ser incluidos en un Programa de mejora del aprendizaje y rendimiento (PMAR) o para ser derivados a un ciclo de Formación Profesional Básica (FPB).

7. MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON LOS CENTROS QUE IMPARTAN EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA ZONA Y LOS EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA.

La coordinación con los centros de primaria se realiza de dos formas a través de una reunión con los tutores de los centros adscritos en el mes de junio, en la que participan los tutores de los alumnos de sexto, el jefe de estudios dedicado al primer ciclo y la orientadora. El objetivo de esta coordinación es recabar información acerca del alumnado que va a formar parte de nuestro centro el siguiente curso, para organizar grupos, apoyos, optatividad... Se recaba información de los ancees.

Otra tarea importante del Departamento de Orientación, es la coordinación con los equipos de orientación educativa y psicopedagógica de los centros adscritos y no adscritos de los que recibimos alumnado y con los centros de educación de personas adultas, así como con los equipos de orientación educativa de carácter específico y de carácter especializado, en las actuaciones que se lleven a cabo con el alumnado del centro.

La coordinación con los equipos de orientación educativa y psicopedagógica se lleva a cabo en dos momentos estipulados por el área de programas: finales de junio y primeros de septiembre. En ella se produce el intercambio de información de los acneaes, excepto de los ancees.

Desde hace varios cursos, esta coordinación se viene realizando también con los orientadores de los centros de Educación Secundaria de la zona en los que se han matriculado alumnos procedentes de nuestro centro, con el fin de garantizar la continuidad en la atención a este alumnado.

Así mismo, se mantiene el apoyo a Jefatura de Estudios en la coordinación con los tutores del alumnado procedente de los centros adscritos.

8. MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON LOS CENTROS QUE IMPARTAN EDUCACIÓN SECUNDARIA POSTOBLIGATORIA.

Creemos fundamental la coordinación con estos centros, puesto que un elevado número de acneaes continúan estudios en ellos, y deben conocer las características de este alumnado. Por eso requerimos que desde la Dirección provincial de Educación se facilite:

- Coordinación con centros de FPB.
- Coordinación con centros de FP de GM.
- Coordinación con otros centros de Bachillerato.

Al no existir un mecanismo regulado para la coordinación con los centros que imparten educación secundaria postobligatoria, la orientadora del centro se pone en contacto telefónico con los diversos centros de la zona para recabar información. En primer lugar, solicita al orientador del centro correspondiente un listado de sus alumnos matriculados procedentes de nuestro centro. Cuando el orientador lo ha recabado, vuelve a ponerse en contacto con la orientadora y esta le traslada la información. En el caso de los acneaes, a raíz de esta conversación, el centro de destino nos pide la documentación psicopedagógica del alumno en cuestión.

Puesto que nosotros no tenemos forma de saber en qué centro se han matriculado los alumnos que han terminado la ESO, en otras ocasiones es a través del propio alumno cómo el centro receptor se pone en contacto con nosotros para solicitar información telefónica o documentación.

Es un arduo trabajo que, en muchos de los casos es imposible, y el alumnado de necesidades educativas queda desatendido.

9. PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE ACOGIDA Y ORIENTACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE SE INCORPORA AL PRIMER CURSO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.

En el mes de marzo-abril, coincidiendo con el inicio del periodo de reserva de plaza, se llevan a cabo las jornadas de puertas abiertas:

- Con alumnos: Los alumnos de los centros adscritos, acceden al centro una jornada, en jornada de mañana acompañados por sus tutores. El equipo directivo al completo, junto con la orientadora, les recibe en el salón de actos. Después de darles la bienvenida y explicarles de forma sucinta el funcionamiento del centro, se les realiza un tour por el mismo divididos en grupos y acompañados por personal del centro y sus propios tutores. En este recorrido, además de enseñarles las instalaciones, se realizan diversas actividades y talleres en los laboratorios, aulas de idiomas o en el pabellón, contando también con la colaboración del resto de profesorado.
- Con padres: La jornada de puertas abiertas para padres se ofrece a las familias toda la ciudad cuyos hijos cursen 6º de EP. Se envía invitación a todos los centros educativos de la capital y se publicita en el propio centro. Esta jornada se desarrolla en horario de tarde. El equipo directivo y la orientadora, recibe a las familias que deciden asistir en el salón de actos, donde se les informa de las características de la etapa, de los principales cambios con respecto a la primaria y los aspectos más destacados Propuesta educativa del centro del centro, especialmente del plan de acción tutorial. Además, se habla de las características de la adolescencia y las necesidades que estos preadolescentes tienen todavía con respecto a horarios, alimentación, descanso y estudio. A continuación, se enseñan las instalaciones a las familias que lo desean y se les obsequia con un refrigerio.

En la segunda o tercera semana del mes de septiembre, una vez comenzado el curso, se lleva a cabo la jornada de convivencia organizada por el departamento de Actividades Extraescolares y coordinada por el departamento de orientación. En ella participan todos los alumnos de primero de la ESO. Es una actividad de jornada completa en el parque del Soto, con el objetivo de facilitar el conocimiento de cada uno de los integrantes de los grupos, acompañados por los tutores y otro profesorado voluntario. En esta jornada se realizan diversas dinámicas de grupo, juegos cooperativos y actividades grupales para favorecer la integración de todos los miembros y el conocimiento de cada uno de ellos.

Durante las tutorías de las primeras semanas, se establecen las normas de funcionamiento del grupo a través de dinámicas de grupo organizadas por el departamento de Orientación. Así mismo, se recuerda el RRI, y las normas de funcionamiento del centro, especialmente aquellas que inciden directamente en la convivencia.

En el mes de octubre, una vez realizada la evaluación inicial, se lleva a cabo la reunión general de padres. En esta reunión, primero, se recibe a los padres en el salón de actos por parte del Equipo Directivo y la Orientadora, para tratar temas de interés relacionados con el funcionamiento del centro y las características de la etapa. A continuación, cada grupo iba con su tutor a su aula de referencia.

10. PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL CON EL ALUMNADO DEL CENTRO QUE INCLUIRÁ EN TODO CASO, EN TERCER O CUARTO CURSO, LA VISITA A CENTROS DE TRABAJO Y CICLOS FORMATIVOS.

Ver POAP

11. MECANISMOS DE EVALUACIÓN DE LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.

Al realizar las actividades de orientación académica y profesional dentro de las sesiones de tutoría, la evaluación de este aspecto está incluida dentro de los mecanismos de evaluación del PAT.

12. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

- Visita en la semana de la educación al salón internacional del estudiante y la oferta educativa AULA, en IFEMA (Madrid), siempre que las condiciones de la pandemia lo permitan. Fecha por determinar en el mes de marzo.
- Visita a los ciclos de FPB de la capital, con los alumnos propuestos de los distintos cursos.

13. DOCENCIA DIRECTA

Además del trabajo de orientación, la Jefa del Departamento imparte 5 horas de docencia directa, repartidas del siguiente modo:

- MAE a tres grupos de 1º de ESO: E1B y BB miércoles de 13:00 a 13:50, E1A y AB jueves de 8:55 a 9:45 y E1C y CB viernes de 8:55 a 9:45.
- CLE a dos grupos de 3º de ESO: 3ºC y 3º Diversificación los martes de 13:00 a 13:50 y los jueves de 10:55 a 11:45.

Anexos

ANEXO 1

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

ANEXO II

PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

ANEXO III

PROGRAMACIÓN DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. FUNCIONES DEL MAESTRO ESPECIALISTA EN PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA
3. FUNDAMENTACIÓN NORMATIVA
4. ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES DEL ALUMNADO
5. ALUMNADO QUE ASISTE AL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN
* *HORARIO*
6. OBJETIVOS
7. RELACIÓN DE OBJETIVOS Y COMPETENCIAS BÁSICAS A TRABAJAR EN EL AULA DE APOYO
8. CONTENIDOS
9. METODOLOGÍA
* *ACTIVIDADES*
10. MEDIDAS ADOPTADAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA
11. RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES
12. EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS/AS
13. EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y LA PRÁCTICA DOCENTE
14. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA

1. INTRODUCCIÓN

Durante el curso escolar 2022/23 el aula de apoyo cuenta con una profesora a tiempo completo, Mercedes Martín López.

La función esencial de la enseñanza es la promoción del máximo grado de desarrollo y la preparación del alumnado para que pueda acceder a posteriores aprendizajes y participar de forma activa en situaciones sociales que faciliten su transición a otros contextos de desarrollo y socialización.

Para alcanzar las finalidades educativas con éxito, es necesaria una planificación de la actuación educativa mediante la programación de aula, entendiéndola como una previsión de lo que se pretende hacer. Para el curso escolar 2022/23, en función de los resultados de la evaluación inicial realizada a nuestros alumnos/as, se ha estimado conveniente plantear una serie de objetivos destinados a desarrollar aprendizajes que se consideran básicos y necesarios para el proceso de enseñanza-aprendizaje de estos.

Por otra parte, destacar que las Competencias Básicas estarán siempre presentes en la vida académica del alumnado ya que son aprendizajes imprescindibles desde un planteamiento integrador.

Cada alumno/a tendrá dentro de su adaptación la programación de las distintas áreas contribuyendo al desarrollo de las Competencias Básicas según los niveles de conocimiento que posea.

Pero además de adquirir un conjunto de contenidos o aprendizajes, en el aula de apoyo a la integración, también perseguimos unos objetivos fundamentales con los que pretendemos fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje: aprender a ser, aprender a vivir juntos, aprender a conocer, aprender a hacer son algunas de las necesidades que se pretenden cubrir con la

elaboración de esta programación.

2. FUNCIONES DEL MAESTRO ESPECIALISTA EN PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

Resumen de las funciones de la maestra especialista en pedagogía terapéutica:

1) Funciones en el Centro:

- Participar en la elaboración del Proyecto Educativo de Centro y Programaciones Docentes.
- Detectar las necesidades de formación entre los miembros del claustro e intentar dar solución a las mismas.
- Coordinación de los programas de formación en el centro.
- Elaboración de la planificación de horarios para acnee.
- Coordinación de los profesionales del centro y de fuera de él, que intervienen en la educación de los acnee.

Como labor a destacar dentro de las funciones, cabe mencionar la Colaboración con los departamentos didácticos y las juntas de Profesores, en la prevención, detección y valoración de los problemas de aprendizaje, en las medidas de flexibilización organizativa.

2) Con el profesor tutor:

La mayor parte de sus funciones está orientada a la colaboración con el tutor, esta colaboración se lleva a cabo en:

- Identificación de las posibles necesidades educativas especiales de los alumnos.
- Elaboración conjunta de Adaptaciones curriculares.
- Orientación en adaptaciones metodológicas y organizativas del aula. (Búsqueda de material didáctico y recursos).
- Adaptación de materiales.

- Relación con la orientadora del centro.
- Evaluación y promoción de los alumnos, participación en la decisión sobre la conveniencia de retirar o modificar los servicios específicos, etc.

3) Con los alumnos/as

La intervención está vinculada al currículo escolar y la realiza de forma individual o en pequeño grupo, tanto fuera como dentro del aula.

Por otro lado, con respecto a los alumnos con necesidades educativas especiales:

- Identificación las necesidades educativas especiales; actuación y realización del programa a seguir.
- Llevar a cabo el seguimiento de los alumnos y participar en la evaluación.

Favorecer la integración en el grupo y en el centro.

- Coordinación de los apoyos que recibe el alumno/a.

4) Con el Servicio de Orientación Educativa.

Sus funciones es facilitar la relación del profesor tutor con el Departamento de Orientación del centro.

Colabora con el departamento de orientación en la realización de la evaluación psicopedagógica y en el establecimiento de medidas a adoptar en relación a los acnee., así como en la planificación y en el desarrollo de las ACIS como he descrito anteriormente, dirigidas a los acnees, como también en los planes de adecuación curricular para alumnos con dificultades de aprendizaje.

5) Con los padres:

- Establecer cauces de relación entre familia y escuela.
- Mantener entrevistas periódicas para informarles sobre el proceso educativo de su hijo/a.

Estimular la colaboración de la familia en el proceso educativo de su hijo/a, con el fin de favorecer la generalización de los aprendizajes.

- Ofrecer pautas concretas de actuación.
- Adecuar las expectativas de los padres, eliminando sobreprotección.
- Informar en el uso de recursos y servicios del medio donde viven.
- Propiciar los contactos entre familias con problemáticas comunes.

3. ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES DEL ALUMNADO

Las **necesidades esenciales** que tienen nuestros alumnos/as se han recogido de las observaciones y sugerencias que emiten los miembros del equipo docente y de la información que se recoge de la evaluación psicopedagógica. Así como de la observación y de la evaluación inicial realizada junto con el tutor/a en los primeros días del curso.

Son las que siguen:

- Problemáticas que presentan alumnos y alumnas que provienen de ambientes y contextos sociales desfavorecidos.
- Problemas de comprensión del lenguaje y de competencia curricular de los alumnos y alumnas en las áreas de matemáticas y lengua castellana y literatura.
- Necesidades de reforzar los aprendizajes básicos más funcionales para la vida cotidiana haciendo especial hincapié en el desarrollo de las competencias básicas.
- Necesidades de integración e implicación en las actividades del centro.
- Necesidad de involucrar a las familias en el proceso educativo de sus hijos/as.
- Necesidad de establecer una coordinación con el resto de maestros del centro, sobre todo los tutores.

4. ALUMNADO QUE ASISTE AL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN.

En el aula de pedagogía terapéutica atendemos alumnos/as procedentes de primero y segundo de Educación Secundaria Obligatoria (ESO). Estos alumnos seguirán una programación didáctica de refuerzo de los contenidos básicos conceptuales, procedimentales y actitudinales de todas aquellas áreas en las que necesiten refuerzo, especialmente en las áreas instrumentales.

En lo que respecta a los criterios de elección de alumnos/as que recibirán apoyo por parte de la profesora de P.T. (pedagogía terapéutica), han sido principalmente el que éstos estuvieran diagnosticados como Alumnos con Necesidades Educativas Especiales.

Los criterios que se han tenido en cuenta para formar los agrupamientos han sido:

- Nivel de competencia curricular similar.
- Estilo de aprendizaje.
- Edad cronológica.
- Que coincidiera la hora de atención directa con las áreas fundamentales para el currículo.

Cada alumno con necesidades educativas especiales recibe un total entre dos y cinco horas semanales, donde se trabaja principalmente las áreas instrumentales, así como aspectos que favorezcan su mayor integración social, permaneciendo el resto de la jornada en sus aulas de referencia. Este curso escolar, además se van atender a alumnos/as con dificultades de aprendizaje, estos alumnos tendrán entre dos o tres sesiones a la semana para compensar su desfase curricular y proporcionarles estrategias de estudio.

El tiempo de permanencia del resto del alumnado fuera del grupo de referencia será el menor posible, tendiendo a dar el máximo de respuesta educativa en el contexto ordinario.

El apoyo se realizará en el aula de Educación Especial en sesiones de 50 minutos aproximadamente, según criterios pedagógicos y organizativos. Con un alumno con discapacidad auditiva el apoyo se realizará también dentro de su aula de referencia durante cuatro sesiones semanales y una sesión fuera del aula.

5. OBJETIVOS DEL APOYO DE PT:

- a. Realizar con tutores/as, profesores y orientadora del D.I.A.C. (Documento Individual de Adaptaciones curriculares).
- b. Favorecer que las adaptaciones curriculares individuales sean lo menos significativas posible, con respecto a la programación de aula.
- c. Colaborar para que los objetivos específicos se establezcan trimestralmente, en base a cada uno de los alumnos/as y en coordinación con los profesionales que intervienen en el proceso de enseñanza aprendizaje del alumno/a.
- d. Atención directa de ACNEES (alumnos/as con necesidades educativas especiales).
- e. Favorecer en los alumnos los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores, y de la progresiva toma de decisiones que ha de adoptar en su vida, mediante el desarrollo de Habilidades Sociales.
- f. Detectar y analizar lo antes posible a los niños/as que presentan dificultades de aprendizaje.
- g. Revisar, junto con el Departamento de Orientación, la canalización escolar de cada caso, para adaptar los recursos de que dispone el Centro a las necesidades de estos alumnos, revisando los informes actuales y solicitar los informes que faltan.
- h. Colaborar con el tutor/a en la orientación a padres/madres de los alumnos/as, con el fin de lograr una mayor participación de éstos/as en el desarrollo de programas y objetivos educativos de sus hijos/as.

Estos objetivos se encuentran en relación con las necesidades existentes en el centro, siendo dichas necesidades más notorias en:

- Las áreas del lenguaje oral, lectura y escritura.
- El área lógico-matemática, cálculo y razonamiento.
- El desarrollo emocional, socio-afectivo y de habilidades sociales.

Con el fin de dar respuesta a estas necesidades nos planteamos los siguientes **objetivos generales**:

1. Lograr la participación, integración e inclusión de estos alumnos en la vida diaria de su aula ordinaria, del centro y del entorno próximo.
2. Crear un clima en el entorno del alumno/a que impulse la mejora de la autoestima y de un desarrollo emocional positivo.
3. Desarrollar el lenguaje comprensivo y reflexivo, potenciando el proceso lectoescritor.
4. Favorecer la adquisición y uso del conocimiento matemático para interpretar, valorar y producir informaciones y mensajes sobre fenómenos conocidos.
5. Diversificar la respuesta educativa según las necesidades individuales, elaborando conjuntamente con los profesores del centro las adaptaciones curriculares para aquellos alumnos que así lo precisen.
6. Adoptar las medidas de apoyo a los ACNEEs siguiendo las directrices establecidas en el plan de atención a la diversidad en colaboración con la jefatura de estudios.
7. Colaborar con los tutores en el establecimiento de la metodología y evaluación de ACNEEs, así como en la búsqueda o elaboración de recursos y materiales didácticos.
8. Ayudar a alcanzar un desarrollo equilibrado de las habilidades sociales y de la autonomía personal, facilitando así su inclusión en la sociedad y en el mundo prelaboral.
9. Fomentar los aprendizajes más funcionales y significativos, partiendo de las áreas del currículum.
10. Constituir el aula de apoyo como un aula de recursos y como medio de

ayuda, intercambio y enriquecimiento para los diferentes refuerzos, apoyos y necesidades educativas que se den en el centro y en el aula.

11. Colaborar en la coordinación de todos los recursos personales y materiales disponibles en el centro para atender al alumnado que precise atenciones específicas.

12. Intervenir directa o indirectamente con los ACNEEs para cubrir sus necesidades educativas.

13. Mantener una observación continua respecto al progreso del alumno y una evaluación sistemática en colaboración con el profesor tutor, especialista del área y con la orientadora.

7. RELACIÓN DE OBJETIVOS Y COMPETENCIAS BÁSICAS A TRABAJAR EN EL AULA DE PT.

Lengua Castellana y Literatura:

- Leer e interpretar textos con entonación adecuada y correcta dicción, respetando los signos de puntuación, acentos, etc.
- Respetar las normas de ortografía de uso más frecuente en los textos de propia elaboración y en los dictados.
- Identificar y resumir los elementos esenciales de los textos de uso habitual.
- Comprender el contenido de textos, tanto de lecturas literarias como de fragmentos de contenidos conceptuales de diferentes áreas.
- Emplear conocimientos básicos sobre la lengua escrita para satisfacer necesidades concretas de comunicación escrita.
- Producir textos, atendiendo a diferentes intenciones comunicativas, en los que se estructura sus elementos y se emplean procedimientos sencillos que dan cohesión al texto.
- Producir textos escritos, atendiendo a diferentes intenciones comunicativas: escribir cartas, contar historias, elaborar lista, tomar nota, etc.
- Memorizar textos orales de rimas, canciones, adivinanzas, trabalenguas, fragmentos de poesías, romances, escenas de obras de teatro adaptado etc.
- Conocer y adaptar a través de las nuevas tecnologías los contenidos curriculares.

Matemáticas:

- Contar, leer y escribir números naturales desde las unidades hasta las unidades de millón.
- Realizar correctamente sumas y restas con y sin llevadas, de números naturales y de números decimales.
- Realizar correctamente multiplicaciones de números naturales y decimales con multiplicador de 1,2 y 3 cifras al menos.
- Realizar correctamente divisiones de números naturales con divisor de 1 ó 2 cifras al menos.
- Resolver adecuadamente problemas con el algoritmo de la suma, resta, multiplicación y división.
- Resolver adecuadamente problemas en los que se utilice la combinación de varias operaciones en su resolución.
- Realizar adecuadamente medidas de peso, longitud, capacidad y tiempo, utilizando las medidas convencionales de Kilogramo, metro, litro y día-hora. Así como sus mitades.
- Reconocer y describir formas y cuerpos geométricos.
- Realizar e interpretar una representación espacial.
- Recoger datos sobre hechos y objetos de la vida cotidiana y expresar el resultado de forma gráfica.
- Expresar de forma ordenada y clara los datos y operaciones realizados en la resolución de problemas.
- Identificar y conocer las fracciones y sus términos.

Habilidades Sociales y Autonomía Personal:

- Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para adquirir nuevos conocimientos.
- Desarrollar y consolidar hábitos de estudio y disciplina, para una realización de las tareas del aprendizaje, y para el desarrollo personal.
- Adquirir destrezas funcionales relacionadas con las tecnologías de la información y de las comunicaciones, que puedan ser usadas como herramientas tanto para la adquisición de nuevos conocimientos, como para el desarrollo personal y la

integración en la sociedad actual.

- Mejorar el grado de autoestima y de confianza en las propias posibilidades.
- Desarrollar actividades que favorezcan el autoconocimiento y respeto de intereses y motivaciones.
- Aprender a decidir de forma responsable sobre las propias acciones, valorando las actitudes positivas que facilitan la convivencia y el trabajo común.
- Aprender a actuar con responsabilidad, valorando las consecuencias de las acciones propias y desarrollando actitudes de respeto y solidaridad ante los demás.
- Conocer y usar una amplia gama de recursos para ejercitar la asertividad y resolver posibles conflictos, respetando los derechos, la autoestima y las aspiraciones de las demás personas.
- Aprender a actuar adecuadamente en situaciones de conflicto, manteniendo la pertenencia, aprecio o influencia del grupo social, sin renunciar por ello a las propias convicciones.
- Desarrollar actividades que favorezcan el autoconocimiento y respeto de intereses y motivaciones.
- Aprender a controlar los impulsos y a expresar de forma adecuada las emociones.
- Aprender a actuar de forma crítica y solidaria.

8. CONTENIDOS

Se proporcionará una educación común, que haga posible la adquisición de los elementos culturales básicos, de comunicación y lenguaje. Aspectos relativos a la lectura que ayuden a los alumnos/as a mejorar tanto la mecánica como la comprensión lectora, necesarios para desarrollar aprendizajes significativos y funcionales. Así como aquellos relacionados con la lógica-matemática, cálculo y operaciones básicas que ayuden a una integración social normalizada.

Lengua*	Matemáticas*	HH.SS. y Autonomía
<p>-Expresión oral adecuada.</p> <p>-Comprensión lectora</p> <p>-Iniciación a las principales reglas ortográficas.</p> <p>-Interpretación de textos escritos.</p> <p>s. Resumen.</p> <p>-Expresión escrita. Carta, email, receta, etc.</p> <p>-Identificación de las principales formas gramaticales y la estructura de la oración.</p> <p>vocabulario</p>	<p>-Numeración:</p> <p>-N. Naturales.</p> <p>-N. Racionales.</p> <p>-N. Decimales.</p> <p>-Operaciones y cálculo mental.</p> <p>-Resolución de problemas de la vida cotidiana a través de las operaciones y numeración indicadas.</p> <p>-Relación de las operaciones básicas con el manejo del dinero.</p> <p>-El sistema métrico decimal.</p> <p>-Identificación y representación de figuras geométricas en el espacio.</p>	<p>-Resolución de situaciones de la vida diaria.</p> <p>-Manejo de documentación habitual: folletos de propaganda, cartas, cartilla bancaria, recibos, facturas...</p> <p>-Manejo autónomo de medios de comunicación y transporte: Internet, teléfono, tren, autobús...</p> <p>-Habilidades básicas para relacionarse con los demás: peticiones, saludos, autoafirmación, conversar...</p> <p>-Habilidades para hacer amigos: indicadores sociales y liderazgo.</p> <p>-El trabajo cooperativo.</p>

9. METODOLOGIA

En el aula de apoyo se trabajarán los objetivos programados para cada alumno de forma individual y teniendo en cuenta una serie de aspectos como son:

-Utilizar estrategias que faciliten el aprendizaje constructivo, cooperativo y operativo, primando el uso de objetos y materiales reales, fácilmente manipulables y ligados a la realidad cercana al alumno, fomentando el aprendizaje significativo.

- Dar más importancia a los contenidos procedimentales y actitudinales.
- Realizar gran variedad de actividades.
- Al trabajar los contenidos conceptuales trataremos de profundizar en las técnicas intuitivas, activas y colaborativas, para facilitar el aprendizaje.

-Se perseguirá la funcionalidad de los aprendizajes y su transferencia a la vida real. Proporcionar al alumno/a habilidades, destrezas técnicas de aprendizaje para favorecer su inteligencia.

-Con todo esto, se intentará lograr que los alumnos/as alcancen el máximo desarrollo de sus capacidades, trabajando de forma conjunta con los tutores de su aula de referencia.

-Uso del juego como vehículo de aprendizaje.

Durante este curso se llevará a cabo un programa en el que se entrenarán las habilidades sociales y comunicativas, junto con las emocionales (otro de los puntos débiles de algunos de nuestros alumnos/as) de manera conjunta.

Las habilidades para expresar autoafirmaciones positivas, expresión y reconocimiento de emociones, autorregulaciones y empatía, resultaron favorecidas por el programa que llevaremos a cabo, así como las habilidades para hacer amigos, mantener amistades, resolver conflictos interpersonales, relacionarse con adultos, etc.

Por otra parte, de manera general, las **ACTIVIDADES** serán:

- Área de Lengua:
 - Lectura en voz alta, colectiva y/o en voz baja.
 - Ejercicios de comprensión lectora.
 - Juegos y pasatiempos relacionados con la materia.
 - Dictados de diversa dificultad.
 - Descripciones.
 - Juegos educativos para fomentar las relaciones.
 - Actividades con el ordenador.
 - Juegos educativos para fomentar las relaciones.
 - Actividades con el ordenador.

- Área de Matemáticas:
 - Ejercicios sobre operaciones básicas.
 - Razonamientos de problemas de sumas, restas, multiplicaciones y divisiones, tanto gráficos como numéricos.
 - Juegos con monedas y aplicando diversos roles (vendedor, comprador...).
 - Actividades que trabajen tablas de multiplicar, divisiones y en general contenidos que se refieran a Primaria, 1º y 2º de la ESO.

Las actividades que se lleven a cabo en el Aula de PT se realizarán en pequeño grupo, en función de los contenidos programados. Se intenta que resulten motivadoras y que favorezcan el proceso de aprendizaje, haciéndolo lo más significativo posible para los alumnos.

En cuanto a las **actividades extraescolares** se procurará que los alumnos participen al máximo en las propuestas para su grupo aula.

Además, con todos los alumnos a tratar se realizan **ejercicios** para trabajar la **memoria**, la **atención**, la **discriminación** visual y auditiva, la secuenciación lógico temporal, la seriación y la asociación entre iguales o diferentes, independientemente del curso en el que se encuentre escolarizado el alumno, siempre ajustado a su nivel de competencia curricular y NEE.

En cuanto a la **temporización**, decir que se ve sujeta al tiempo estimado para cada alumno en el horario y que puede ser modificado según su evolución o cualquier otra circunstancia oportuna. En general destacar que, en principio, los alumnos acuden al aula de PT, cuando en su clase de referencia tienen Lengua, Matemáticas generalmente, excepcionalmente salen una hora en otra materia que no sea instrumental.

10. MEDIDAS ADOPTADAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA.

La atención educativa que se ofrece a nuestros alumnos/as con NEE en nuestra programación, se desarrolla en dos escenarios diferentes: el aula ordinaria y el aula de PT.

Atención en el Aula Ordinaria: los alumnos permanecerán en el aula ordinaria junto a sus compañeros, siempre que sea posible, en Educación Física, Música, Inglés y Plástica, donde se trabajará con materiales y metodología adaptados a ellos/as

Atención en el Aula de PT: se seguirá una programación didáctica de refuerzo de los contenidos básicos conceptuales y fundamentalmente procedimentales de las áreas instrumentales básicas, teniendo en cuenta las ACIS de cada uno de los alumnos que asisten al aula.

Coordinación con los recursos humanos implicados:

a) Coordinación con el Departamento de Orientación: la orientadora y la maestra de pedagogía terapéutica se reunirán una vez a la semana para revisar como se están llevando a cabo los apoyos.

b) Coordinación con el tutor: los profesores tutores y la maestra de apoyo llevarán a cabo reuniones periódicas, además del contacto diario, con la finalidad de valorar el desarrollo de la adaptación curricular de los alumnos, introduciendo las modificaciones que se consideren pertinentes.

- c) Coordinación con el resto de maestros especialistas implicados: se reunirán junto con el tutor y maestra de (PT) aquellos profesores que trabajen con nuestros alumnos en su aula de referencia, llevando a cabo reuniones mensuales para ver la evolución y dificultades encontradas, poniendo en común estrategias de actuación.
- d) Actuación con las familias: la maestra de pedagogía terapéutica colaborará con el profesor tutor en la aportación de información a la familia del alumno.

11. RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES

Los recursos personales son:

- Orientadora.
- Profesores implicados en la educación del alumno.
- Maestra de Pedagogía Terapéutica .

Los materiales didácticos son:

- Libros de texto del alumno/a.
- Cuadernos de Matemáticas, Lengua, sociales, naturales y complementarios.
- Láminas temáticas de observación relacionadas con los contenidos de las unidades.
- Cd Rom interactivo de recursos.
- Fichas complementarias con actividades de refuerzo y ampliación.
- Fichas para trabajar la **memoria**, la **atención** y las **habilidades sociales**.
- Artículos de prensa y revistas adaptados a la edad sobre temas relacionados con los contenidos a trabajar.
- Portales y páginas Web que contengan información y recursos educativos sobre los contenidos específicos a trabajar, tanto en las áreas instrumentales básicas, como en el taller de habilidades sociales.

12. EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS

La evaluación será continua y procesual. A principio de curso se hará una evaluación inicial por parte del profesor de apoyo, para qué, junto a la realizada por parte de los profesores/as de las áreas, se establezcan trimestralmente los objetivos previstos para cada uno de los alumnos. La finalidad de la evaluación no es otra que la de verificar la adecuación del proceso de enseñanza- aprendizaje a las necesidades de los alumnos, y en función de ello, realizar las mejoras oportunas. Es obvio que no puede circunscribirse únicamente a los alumnos, sino abarcar a todos los elementos del proceso educativo.

Al final de cada tema explicado y estudiado realizaremos una evaluación conjunta por parte del profesorado que ha intervenido en el proceso educativo, a ser posible, que coincida en tiempo y espacio con su grupo de referencia.

Al terminar el trimestre se hará una evaluación conjunta por parte del profesorado que ha intervenido en el proceso educativo. Se tendrán en cuenta factores como el esfuerzo del alumno, el desarrollo de las actividades propuestas, la disminución del grado de ayuda...Se elaborará un informe trimestral de cada alumno de carácter cualitativo además del cuantitativo.

La evaluación se hará a través de los siguientes registros: observación directa de los trabajos realizados diarios de clase (cuaderno con buena presentación, caligrafía y ortografía) 30%, pruebas escritas 40%, actitud y motivación 30%.

- Al lado de las notas aparecerá un (*) en las áreas en cuestión, para expresar que se refiere a una adaptación curricular.

Acompañará al boletín de nota, una evaluación cualitativa, lo que permitirá a los padres conocer explícitamente el progreso, estancamiento o retroceso de sus hijos.

Respecto a la promoción de un curso a otro, la decisión será tomada en conjunto por el tutor, la profesora de Pedagogía Terapéutica, el orientador, el jefe de estudios y en general todo el equipo docente.

Se tomarán en consideración los siguientes criterios para la promoción:

- Avance del alumno/a teniendo en cuenta el grado y medida de sus posibilidades.
- La integración social en el grupo de referencia.
- La reducción de ayudas en la ejecución de las tareas.
- El grado de esfuerzo, interés..., y no sólo el grado de ejecución.
- La reducción de la significatividad de las AC.

13. EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y LA PRÁCTICA DOCENTE

La evaluación de la propia Programación puede hacerse a través de interrogantes que nos formulemos sobre los distintos elementos del currículo, mi evaluación de la práctica docente, será la siguiente:

Clave : Sí, No, A veces	
<p>- El maestro/a fomenta la reflexión del alumnado:</p>	
. Explicando el sentido y la finalidad de las tareas
. Estableciendo relaciones con otras actividades anteriores.....
. Basándose en las ideas que tienen los alumnos.....	
. Organizando puestas en común para conocer las opiniones, motivaciones y dificultades del alumno/a	
. Facilitando la autoevaluación del alumnado	
<p>- La actuación del maestro/a propicia:</p>	
. La participación del alumnado.....
. La igualdad entre los sexos.....
. La tolerancia.....	
. La solidaridad.....	
<p>- En el desarrollo de las sesiones:</p>	
. Las partes en que se han estructurado eran procedentes.....
. Ha habido tiempos

muertos..... . La organización de los grupos ha sido adecuada..... . La distribución de los espacios ha sido provechosa..... . El uso del material ha sido óptimo.....
Otras observaciones:	

14 .BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA

ÁLVAREZ, L, SOLER, E. Y HERNÁNDEZ, J (1995): Proyecto Educativo, Proyecto Curricular y Programación de aula. S.M. Madrid.

Barcelona. AA. VV.(1993): Necesidades educativas especiales. Aljibe Málaga.

BINABURO ITURBUDE, J.A. (2004): Cómo elaborar unidades didácticas. Madrid.

COLL, C. (1987): Psicología y currículum. Paidós. Barcelona. Cuadernos de Pedagogía.

COLL, C (1996): Aprendizaje escolar y construcción del conocimiento. Barcelona. Paidós.

COLL,

MARCHESI, COLL y PALACIOS (1990). "Desarrollo psicológico y educación

III. Necesidades educativas especiales y aprendizaje escolar". Alianza. Madrid. RIVAS. F.

(2003): El proceso de enseñanza/aprendizaje en la situación educativa. Barcelona. Ariel.

TRIANES TORRES, MV, GALLARDO CRUZ J.A. (2000): Psicología de la educación y del desarrollo. Madrid. Ediciones Pirámide.

WEBGRAFÍA

www.edebedigital

www.sms.com

ANEXO IV

PROGRAMACIÓN DE AUDICIÓN Y LENGUAJE

PROGRAMACIÓN AUDICIÓN Y LENGUAJE

CURSO 2022-2023

**MAESTRA ESPECIALISTA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE:
RAQUEL GONZÁLEZ BARRIGA**

6. INTRODUCCIÓN

Durante el curso escolar 2021-2022 el aula de Audición y Lenguaje cuenta con una profesora a tiempo parcial, compartida con el IES Vasco de la Zarza; Raquel González Barriga.

Cada alumno/a tendrá dentro de su adaptación la programación de las distintas áreas contribuyendo al desarrollo de las Competencias Básicas según los niveles de conocimiento que posea.

El programa de Atención a la Diversidad pretende ofrecer una atención individual y responder de manera ajustada a las características de cada uno de los alumnos con dificultades en el área del lenguaje y la comunicación, derivadas de necesidades educativas especiales y necesidades educativas específicas de apoyo educativo.

Así, función principal del Maestro especialista de Audición y Lenguaje, es ofrecer apoyo a estos alumnos para que alcancen un nivel de competencia comunicativo lingüístico adecuado a su edad, teniendo en cuenta sus características personales y capacidades.

7. FUNCIONES DEL MAESTRO ESPECIALISTA AUDICIÓN Y LENGUAJE

- Atención a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales en el área de Lenguaje.
- Atención a los alumnos con dificultades de aprendizaje detectados en el centro para el apoyo en lenguaje oral y lecto-escritura.
- Establecimiento de los objetivos para la intervención con cada uno de los alumnos con necesidades educativas especiales que recibe apoyo por parte del maestro especialista del centro.
- Colaboración con el Departamento de Orientación en la evaluación Psicopedagógica de aquellos alumnos que se le ha solicitado.
- Colaboración con el Departamento de Orientación en los aspectos demandados.

- Participación en las evaluaciones de los alumnos con Necesidades Educativas Especiales.
- Adquisición y elaboración de material didáctico.
- Preparación de equipos y recursos informáticos.

8. ALUMNOS

El apoyo se realizará en el aula de Audición y Lenguaje en sesiones de 50 minutos aproximadamente, según criterios pedagógicos y organizativos. Hay alumnos que reciben el apoyo dentro de su aula de referencia durante las sesiones semanales.

9. METODOLOGIA

La metodología utilizada como especialista de audición y lenguaje es la atención directa fuera del aula ordinaria, se va a priorizar la atención dentro del aula, con los alumnos.

Se realizarán varias sesiones individuales en el aula de AL de cuarenta y ocho minutos cada una y ajustando el número de sesiones semanales al alumno según sus dificultades y necesidades.

En el aula de apoyo se trabajarán los objetivos programados para cada alumno de forma individual y teniendo en cuenta una serie de aspectos como son:

-Utilizar estrategias que faciliten el aprendizaje constructivo, cooperativo y operativo, primando el uso de objetos y materiales reales, fácilmente manipulables y ligados a la realidad cercana al alumno, fomentando el aprendizaje significativo.

- Dar más importancia a los contenidos procedimentales y actitudinales.

- Realizar gran variedad de actividades.

- Al trabajar los contenidos conceptuales trataremos de profundizar en las técnicas intuitivas, activas y colaborativas, para facilitar el aprendizaje.

-Se perseguirá la funcionalidad de los aprendizajes y su transferencia a la vida real. Proporcionar al alumno/a habilidades, destrezas Técnicas de aprendizaje para favorecer su inteligencia.

10. CONTENIDOS

Se proporcionará una educación común, que haga posible la adquisición de los elementos culturales básicos, de comunicación y lenguaje. Aspectos relativos a la lectura que ayuden a los alumnos/as a mejorar tanto la mecánica como la comprensión lectora, necesarios para desarrollar aprendizajes significativos y funcionales.

Lenguaje	HH.SS. y Autonomía Personal
-----------------	------------------------------------

<p>-Expresión oral adecuada.</p> <p>-Comprensión lectora</p> <p>-Iniciación a las principales reglas ortográficas.</p> <p>-Interpretación de textos escritos. Resumen.</p> <p>-Expresión escrita. Carta, email, receta, etc.</p> <p>-Identificación de las principales formas gramaticales y la estructura de la oración.</p>	<p>-Resolución de situaciones de la vida diaria.</p> <p>-Manejo de documentación habitual: folletos de propaganda, cartas, cartilla bancaria, recibos, facturas...</p> <p>-Manejo autónomo de medios de comunicación y transporte: Internet, teléfono, tren, autobús...</p> <p>-Habilidades básicas para relacionarse con los demás: peticiones, saludos, autoafirmación, conversar...</p> <p>-Habilidades para hacer amigos: indicadores sociales y liderazgo.</p> <p>-El trabajo cooperativo.</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

11. MEDIDAS ADOPTADAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA.

La atención educativa que se ofrece a nuestros alumnos/as con NEE en nuestra programación, se desarrolla en dos escenarios diferentes: el aula ordinaria y el aula de A.L.

Atención en el Aula Ordinaria: los alumnos permanecerán en el aula ordinaria junto a sus compañeros, siempre que sea posible, en las áreas donde el lenguaje y la comunicación tengan más peso, tales como Biología, Historia, Lengua, Economía. Donde

se trabajará para facilitar la comunicación y la comprensión de los contenidos de estas áreas por parte del alumnado.

Atención en el Aula de AL: las sesiones individuales estarán destinadas a mejorar el Control y movilidad de los órganos buco fonatorios durante la producción del habla, así como modulación de la voz, automatización de los elementos morfosintácticos, Desarrollar estrategias que permitan controlar la atención ante el aprendizaje, entre otras.

Coordinación con los recursos humanos implicados:

e) Coordinación con el Departamento de Orientación: la orientadora y la maestra audición se reunirán semanalmente para revisar como se están llevando a cabo los apoyos.

f) Coordinación con el tutor: los profesores tutores y la maestra

de apoyo llevarán a cabo reuniones periódicas, además del contacto diario, con la finalidad de valorar la adquisición de los contenidos trabajados con los alumnos, introduciendo las modificaciones que se consideren pertinentes.

g) Coordinación con el resto de los maestros especialistas implicados: se reunirán junto con el tutor y maestra de (PT) aquellos profesores que trabajen con nuestros alumnos en su aula de referencia, llevando a cabo reuniones mensuales para ver la evolución y dificultades encontradas, poniendo en común estrategias de actuación.

Actuación con las familias: la maestra de Audición y lenguaje colaborará con el profesor tutor en la aportación de información a la familia del alumno.

12. EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS

La evaluación de los alumnos de apoyo se verificará trimestralmente, informando mediante las correspondientes hojas de seguimiento tanto de los objetivos planteados para cada trimestre como de las actividades desarrolladas y de la valoración general de los progresos de cada uno de los alumnos.

Este informe es remitido junto con el boletín de notas a los padres. Dichos informes son analizados con el Orientador del Centro para determinar las necesidades educativas en cada momento de los alumnos atendidos.

Por otra parte, el profesor de Audición y lenguaje cooperará con el Departamento de Orientación en la evaluación, diagnóstico y tratamiento de los problemas asociados a la lectura y escritura.

ANEXO V

PROGRAMACIÓN DE EDUCACIÓN COMPENSATORIA

PLAN DE TRABAJO

EDUCACIÓN

COMPENSATORIA

CURSO 2022/23

I.E.S. ISABEL DE CASTILLA

M^a Josefa García Roldán

Ana María Rodríguez Sánchez

ÍNDICE

1. JUSTIFICACIÓN
2. ORGANIZACIÓN
3. OBJETIVOS GENERALES
4. OBJETIVOS PARA EL ALUMNADO
5. PLANIFICACIÓN
 - 5.1. METODOLOGÍA
 - 5.2. PROGRAMACIÓN ELE/2
 - DESTINATARIOS
 - OBJETIVOS GENERALES
 - CONTENIDOS GENERALES
 - TEMPORALIZACION
 - METODOLOGÍA
 - EVALUACIÓN
 - PROGRAMACION:
 - + TEMAS A TRABAJAR
 - ~ FUNCIONES
 - ~ GRAMÁTICA
 - ~ LÉXICO
 - ~ ORTOGRAFÍA Y FONÉTICA
 - 5.3. MATERIALES

1. JUSTIFICACIÓN

El objetivo fundamental de la educación es lograr una educación de calidad para todos los alumnos. Para que esto sea una realidad es necesario favorecer políticas integrales que impulsen la igualdad de oportunidades y la equidad.

Nuestra atención va dirigida tanto a alumnado nativo como extranjero, que es el que predomina en la actualidad, requiriendo un proceso de adecuación de las diferentes enseñanzas y de las actuaciones que se llevan a cabo en nuestro centro.

A todo el alumnado nuevo se le facilitará información sobre el funcionamiento del centro y nuestro Sistema Educativo. Dicha información se encuentra en el Plan de Acogida.

Educar en el respeto a esta diversidad cultural preparará mejor a nuestros alumnos para la sociedad que les ha tocado vivir.

Nuestro plan de trabajo va dirigido principalmente a tres grupos de alumnado con los que se van a llevar a cabo las medidas que aquí proponemos.

1-Alumnado extranjero con desconocimiento del idioma, a los que les facilitaremos el conocimiento de la lengua vehicular.

2-Alumnado extranjero con conocimiento del idioma y desfase curricular a los que ofreceremos compensación educativa.

3-Alumnado de riesgo y/o con desfase curricular español y extranjero porque sus circunstancias familiares, sociales y/o culturales reúnen condiciones negativas que incrementan la desventaja en su proceso de aprendizaje.

Las necesidades educativas del alumnado se hacen patentes en todos los aspectos que integran el currículo, desde los puramente cognitivos de aprendizaje, hasta los terrenos social y afectivo.

Como aspectos más relevantes podemos destacar que estos alumnos muestran:

-Baja autoestima.

- Rechazo de los compañeros de clase.
- Problemas de asistencia irregular al centro.
- Problemas familiares.
- Escasos recursos para invertir en educación, ya que pertenecen a familias con bajos ingresos económicos.
- Poca incentivación desde las familias, ya que suelen poseer un bajo nivel académico.

Ante estas circunstancias la educación en el aula deberá incidir en la mejora de la calidad educativa y de la convivencia, estableciendo normas y actitudes para favorecer su desarrollo en sociedad.

Entre estos alumnos es alto el índice de fracaso escolar y escasas las expectativas. Lo que se traduce en una pérdida de confianza en la enseñanza y formación académica, provocando el absentismo escolar, así como el abandono prematuro de los estudios. Nos proponemos trabajar para incentivar a nuestro alumnado y mejorar así su rendimiento escolar.

2. ORGANIZACIÓN

Cuando el alumno se matricula en el centro se le acompañará a su aula para la presentación en la misma, si en ella hay algún alumno de su misma nacionalidad se les presenta, actuando el segundo como tutor.

Después se lleva a cabo la evaluación de conocimiento del español y de la competencia curricular, mediante unas pruebas básicas de ELE/2 y de las áreas instrumentales de Lengua y Matemáticas.

Una vez determinado el nivel de competencia, el Departamento de Orientación coordinado con la jefatura de estudios, decide el número de sesiones que el alumno va a recibir de Educación Compensatoria e inmersión lingüística.

A partir de su nivel de competencia curricular se procederá a trabajar con el alumno. Al finalizar el trimestre se elaborará un informe de evaluación que se entregará al tutor y al orientador.

En la sesión de evaluación de final de curso se realizará un informe final en el que se recogerán las recomendaciones para el siguiente curso.

Las aulas de apoyo se organizan del siguiente modo:

En el caso de la inmersión lingüística se realizará siempre fuera del aula, mientras que en el caso del apoyo curricular se realizará dentro o fuera, según las necesidades.

- En cuanto a los apoyos fuera del aula, se procurará que los grupos sean lo más homogéneos posibles. El número medio de alumnos atendidos oscilará, dependiendo de las circunstancias y necesidades, pudiendo llegar como mucho hasta 6-8. Su adscripción a los mismos se revisará periódicamente. En las aulas de apoyo se realizarán actividades específicas relacionadas con la adquisición de los aprendizajes básicos y español (ELE).
- Cuando la intervención se realice dentro del aula se apoyará al alumnado en las áreas de matemáticas y lenguaje.

Los padres serán informados del proceso y de las propuestas de los profesores y deberán dar la conformidad con la medida de intervención educativa.

Se les explicará que se atenderá a cada alumno según sus necesidades, en pequeño grupo o dentro del aula. Intentamos así evitar que los alumnos se sientan perdidos o arrinconados.

Al ser grupos abiertos y flexibles permite la movilidad, reduciéndose los problemas de convivencia y disciplina.

A la hora de organizar los horarios se procurará que los alumnos que reciben el apoyo fuera del aula asistan con el grupo ordinario a materias que les permitan integrarse y conseguir los objetivos propios del área (Educación Física, Música, Plástica, etc.), mientras que los horarios de los alumnos que reciben dicho apoyo dentro del aula coincidirán con las áreas de lengua y matemáticas.

3. OBJETIVOS GENERALES

-Facilitar la escolarización del alumnado extranjero a través de distintas vías.

-Planificar y organizar actividades dirigidas a integrar a estos alumnos en nuestras aulas.

-Colaborar en la labor educativa de los docentes para atender a estos alumnos.

-Favorecer un clima social de respeto, tolerancia y convivencia entre todos los alumnos, independientemente de su origen cultural, lingüístico y étnico.

-Promover la igualdad de oportunidades de acceso, permanencia, promoción y una educación de calidad para todos nuestros alumnos.

-Promover la participación de los padres en el proceso educativo, solicitando su colaboración, cuando sea posible, para el cumplimiento de las obligaciones académicas del alumno.

4. OBJETIVOS PARA EL ALUMNADO

-Facilitar la integración de cada alumno a través de actividades de centro y actuaciones grupales.

-Dotar al alumno de las habilidades de lecto-escritura necesarias para comprender y producir mensajes orales y escritos.

-Trabajar y afianzar los contenidos de las dos áreas instrumentales: lengua y matemáticas, así como de ELE en su caso.

-Desarrollar por medio de distintas estrategias metodológicas las capacidades de los alumnos para su desarrollo intelectual y psicosocial.

SEGUIMIENTO

La evaluación será global, formativa, continua, tanto del proceso de enseñanza como del proceso de aprendizaje, con el fin de poder incluir modificaciones si fuese necesario.

Para llevarla a cabo seguiremos los siguientes pasos:

-Se realizará (como ya se mencionó anteriormente), una evaluación inicial para determinar el nivel de competencia curricular y de español de nuestros alumnos. Recogiendo los datos personales y académicos a través de una entrevista personal y las pruebas iniciales ya señaladas, para organizar su trabajo.

-Una evaluación continua en la que se tiene en cuenta la participación en el aula, la motivación, el comportamiento, las faltas de asistencia... Se valorarán los avances del alumno, sus progresos.

-Al final de cada trimestre y coincidiendo con las evaluaciones se elaborará un informe individual, como ya se mencionó, de cada alumno con aspectos tales como objetivos y contenidos trabajados, grado de consecución de los mismos, interés ante el aprendizaje, esfuerzo...

El informe final se llevará a cabo en la última evaluación comprobando en qué medida se han conseguido los objetivos que nos habíamos propuesto. Además, en este momento se determinará si continúa en el programa para el siguiente curso o, en su caso, qué modificaciones serían pertinentes para la atención del alumno.

El seguimiento de la evolución de los alumnos debe ser constante y sistemático, basándonos sobre todo en la observación de sus progresos y actuando de manera flexible de forma que se vayan detectando las dificultades para actuar en consecuencia. Este constante movimiento de feed-back va a ser de gran ayuda para mejorar y alcanzar más logros con nuestros alumnos.

Igualmente se valorará el programa de ELE y Compensatoria; así como la actuación del profesorado con este grupo de alumnos para que el programa resulte lo más eficaz posible.

Al final del curso se elaborará una memoria que recoja los resultados y valore el proceso; proponiendo ideas y objetivos para el curso siguiente.

5. PLANIFICACIÓN ANUAL

La programación didáctica se elabora en función de la evaluación inicial realizada a nuestro grupo de alumnos, teniendo en cuenta su nivel curricular y de Español, con ánimo de llegar hasta donde ellos sean capaces.

5.1. METODOLOGÍA:

Intentaremos llevar a cabo una metodología activa y participativa, acorde con el grupo con el que trabajamos.

Con el alumnado extranjero tendremos que hacer de puente entre su cultura y las costumbres de la sociedad en la que se tienen que integrar, de forma que se sientan parte de lo nuestro, pero sin olvidar sus orígenes y tradiciones. Lo ideal sería intentar realizar un trabajo de interculturalidad en el que los unos podamos aprender de los otros.

Todos y cada uno de nuestros alumnos son diferentes en capacidades, intereses, motivaciones... por lo que intentaremos dar una respuesta acorde con esta diversidad del alumnado. La mayoría de nuestros alumnos no tienen motivación hacia el aprendizaje, no existe una intencionalidad de aprender por lo tanto debemos actuar con actividades atrayentes, lúdicas... y utilizar el refuerzo positivo.

Actuaremos a través de actividades específicas con el fin de desarrollar sus capacidades y completar sus conocimientos para intentar alcanzar el nivel de su grupo de referencia.

Basándonos en los principios pedagógicos generales, nuestro trabajo se centrará en diferentes ámbitos de actuación:

En el área de **Español** se partirá del lenguaje coloquial hasta ir avanzando en la lengua de instrucción.

En el área de **Lengua** intentaremos fomentar la lectura por medio de trabajos de animación, lecturas teatralizadas, visitas a la biblioteca, etc.

En el área de **Matemáticas** nos ayudaremos de juegos didácticos matemáticos, explicaciones, resolución de tareas... desarrollando actitudes positivas hacia esta materia. Se trabajará cooperativamente con el especialista que imparta dicha materia en el aula.

Además, trabajaremos programas de desarrollo de habilidades sociales y entrenamiento cognitivo como: enseñar a pensar, mejorar la relación con los demás, la autoestima y las decisiones morales.

Utilizaremos técnicas:

- para el desarrollo de la percepción y la memoria.
- de entrenamiento lector, con el fin de erradicar hábitos que dificulten la lectura eficaz.
- de estudio

5.2. PROGRAMACIÓN ELE/2

DESTINATARIOS.

Alumnado inmigrante con desconocimiento total o parcial del idioma español, matriculados en los diferentes niveles educativos de educación secundaria, bachillerato o ciclos formativos.

OBJETIVOS GENERALES.

- Posibilitar una atención específica al alumnado extranjero con desconocimiento del idioma español, para conseguir un acceso rápido al mismo.
- Facilitar la incorporación de este alumnado al Sistema Educativo Español.
- Lograr que el alumno se integre en el entorno escolar y social en el menor tiempo posible y en las mejores condiciones.

CONTENIDOS GENERALES.

Se trabajarán las cuatro destrezas básicas:

- Comprensión oral.
- Expresión oral.
- Comprensión escrita.
- Expresión escrita.

Además:

- Aspectos funcionales de la lengua: gramática de uso.
- Vocabulario de uso.

TEMPORALIZACION.

Dependerá del nivel de adquisición de cada alumno, teniendo en cuenta que la lengua coloquial es de rápida adquisición y la lengua de instrucción requiere un periodo de aprendizaje bastante más extenso.

METODOLOGIA.

Estará basada en los siguientes principios:

- Los aspectos lingüísticos se estudian de forma contextualizada.
- Las actividades orales y escritas se distribuyen predominando unas u otras, de modo que abunden las orales al principio y aumenten las escritas a medida que se domina el lenguaje oral.
- El lenguaje utilizado será claro y concreto, pero no simplificado.
- Es necesario "quitar" al alumno el miedo a cometer errores en la comunicación.
- Se trabajará desde lo particular a lo general, desde lo más próximo a sus intereses, a lo más alejado.
- Se buscarán actividades que cubran todas las parcelas a trabajar, que sean motivadoras y variadas.

EVALUACION.

Los alumnos realizarán una prueba de Evaluación Inicial para valorar su nivel de conocimiento y dominio del idioma.

A lo largo de la permanencia del alumno en el Aula se realizará una evaluación continua sobre su evolución en el dominio y adquisición del idioma en los planos oral y escrito a nivel de comprensión y expresión.

Se emitirán informes de evaluación con los aspectos trabajados, así como el grado de consecución de los mismos.

PROGRAMACIÓN

Comenzaremos trabajando los prerrequisitos básicos para el aprendizaje del español para posteriormente organizar, según el nivel correspondiente, los temas (especificando las funciones, la gramática, el léxico, la ortografía y la fonética).

NIVEL A1.**TEMA 1 “LA CLASE DE ESPAÑOL”****FUNCIONES.**

- Saludar, presentarse y despedirse.
- Preguntar y decir el nombre y los apellidos, la dirección y la edad.

GRAMÁTICA.

- Pronombres personales de sujeto.
- El artículo. Las contracciones (al, del).
- Género y número del sustantivo.
- Interrogativos: ¿cómo?, ¿dónde?, ¿cuántos?

LÉXICO.

- Expresiones para saludar y despedir.
- Números del 0 al 30.
- Mobiliario y objetos de la clase.
- Países y nacionalidades.

ORTOGRAFÍA Y FONÉTICA.

- El alfabeto (grafías y sonidos).

TEMA 2 “MI CASA”**FUNCIONES**

- Describir la vivienda y sus habitaciones.
- Expresar existencia.
- Situar en el espacio.

GRAMÁTICA

- Género y número en los adjetivos.
- Preposiciones y expresiones de lugar.
- Hay/ está(n).

LÉXICO

- Partes de la casa.
- Mobiliario y enseres de la casa.
- Adjetivos para la descripción de objetos.

ORTOGRAFÍA Y FONÉTICA

- La c.
- Las vocales.

TEMA 3 “EL CUMPLEAÑOS DE LA ABUELA”

FUNCIONES

- Expresar relaciones familiares y hablar de los miembros de la familia.
- Descripción física de las personas.

GRAMÁTICA

- Adjetivos y pronombres personales.
- Adjetivos para la descripción de personas.
- Adjetivos y pronombres demostrativos.

LÉXICO

- Relaciones de parentesco.
- Estado civil.
- Fiestas y celebraciones.
- Los meses del año.
- Los días de la semana.

ORTOGRAFÍA Y FONÉTICA

- La g y la j.

TEMA 4 “UN DIA NORMAL Y CORRIENTE”

FUNCIONES

- Hablar de acciones habituales
- Preguntar y decir la hora.
- Expresar la frecuencia con que haces las cosas. sus características y su precio.

GRAMÁTICA

- Presente de indicativo regular e irregular.
- Verbo soler.

LÉXICO

- Las asignaturas.
- Los medios de transporte.
- Las tareas de la casa.

ORTOGRAFÍA Y FONÉTICA

- La r y la rr.
- Sílabas tónicas y átonas.

TEMA 5 “DE COMPRAS”

FUNCIONES

- Pedir un producto y preguntar por sus características y su precio.
- Establecer comparaciones.

GRAMÁTICA

- Imperfecto de cortesía y Condicional Simple.
- Comparativos.
- Gradación del adjetivo con muy y un poco.

LÉXICO

- Alimentos: pesos y medidas.
- La ropa: nombres de prendas y características.
- Expresiones para realizar compras y valorar un producto.

ORTOGRAFÍA Y FONÉTICA

- La ll y la y.
- Los signos de interrogación y exclamación.

TEMA 6 “HOY COMEMOS FUERA”

FUNCIONES

- Pedir en un restaurante.
- Expresar gustos y preferencias.

GRAMÁTICA

- Verbos gustar y encantar.
- A mí también/A mí tampoco; a mí sí/ a mí no.

- Superlativos en –ísimo.

LÉXICO

- Comidas y bebidas.
- Partes del menú.
- Locales donde comer.

ORTOGRAFÍA Y FONÉTICA

- La c/ z, la q y la h.

TEMA 7 “¿QUÉ TE PASA?”

FUNCIONES

- Expresar estados físicos y anímicos.
- Hablar de síntomas y enfermedades.
- Expresar condición y obligación, dar consejos.

GRAMÁTICA

- Imperativo.
- Condicionales: Si + Presente, Imperativo.
- Hay que + Infinitivo.
- Tener que/ Deber + Infinitivo.

LÉXICO

- Partes del cuerpo.
- Estados físicos y anímicos.
- Síntomas de enfermedades y remedios.

ORTOGRAFÍA Y FONÉTICA

- La b y la v.
- Uso de e/u por y/o.

TEMA 8 “DE MAYOR SERÉ”

FUNCIONES

- Hablar de planes y proyectos.
- Indicar acciones en desarrollo.
- Expresar condición.

- Hablar sobre el tiempo atmosférico.

GRAMÁTICA

- Marcadores temporales de futuro.
- Ir a + Infinitivo.
- Futuro Simple de Indicativo.
- Estar + Gerundio.
- Si + Presente, Futuro Simple.

LÉXICO

- Profesiones y deportes.
- Léxico sobre el tiempo atmosférico.

ORTOGRAFÍA Y FONÉTICA

- Sufijos aumentativos y diminutivos.
- La x y la s.

NIVEL A2

TEMA 1 “CUANDO YO ERA PEQUEÑO”

FUNCIONES.

- Describir personas, lugares y objetos del pasado.
- Expresar acciones habituales en el pasado.
- Comparar situaciones en el pasado y en el presente.

GRAMÁTICA.

- Pretérito imperfecto de indicativo.
- Marcadores de frecuencia.

LÉXICO.

- Juegos y mascotas.
- Animales.

ORTOGRAFÍA Y FONÉTICA.

- Adverbios en -mente.
- Sílabas tónicas y átonas.

TEMA 2 “¿QUÉ HA PASADO HOY EN EL BARRIO?”

FUNCIONES.

- Contar un suceso reciente o relacionado con el presente.
- Reaccionar ante un relato.

GRAMÁTICA.

- Pretérito Perfecto Compuesto.
- Pronombres personales de Complemento directo.

LÉXICO.

- La ciudad: cosas y lugares; expresiones de ubicación.
- Marcadores de Pretérito Perfecto Compuesto.

ORTOGRAFÍA Y FONÉTICA.

- Las mayúsculas.
- Sílabas tónicas y átonas.

TEMA 3 “CUÉNTANOS TU VIDA”

FUNCIONES.

- Contar un suceso del pasado lejano o no relacionado con el presente.
- Hablar de la vida de alguien. Biografías.
- Narrar hechos históricos.

GRAMÁTICA.

- Pretérito Perfecto Simple.
- Expresiones de Pretérito Perfecto Simple.
- Verbos de cambio.
- Pronombres personales de complemento indirecto.

LÉXICO.

- Verbos para hablar de la vida de alguien.
- Expresiones temporales propias del Pretérito Perfecto Simple.

ORTOGRAFÍA Y FONÉTICA.

- Palabras agudas.

TEMA 4 “¿QUIÉN ES EL SOSPECHOSO?”

FUNCIONES.

- Relacionar hechos del pasado.
- Expresar causa y consecuencia.
- Expresar acciones durativas en pasado.

GRAMÁTICA.

- Contraste entre Pretérito Imperfecto, Pretérito Perfecto Compuesto y Pretérito Perfecto Simple
- Estuve + Gerundio.
- Conjunciones causales y consecutivas.
- El pronombre relativo que

LÉXICO.

- Términos relacionados con el misterio y el suspense.

ORTOGRAFÍA Y FONÉTICA.

- Palabras graves.

TEMA 5 “MAÑANA SERÁ OTRO DÍA”

FUNCIONES.

- Expresar planes y proyectos.
- Expresar probabilidad en el futuro, presente y pasado.

GRAMÁTICA.

- Futuro simple.
- Pensar, querer, ir a + Infinitivo.

- Futuro compuesto.
- Deber de + Infinitivo.
- A lo mejor, quizá(s).
- Seguramente, probablemente, posiblemente.

LÉXICO.

- Viajes.
- Medios de transporte.

ORTOGRAFÍA Y FONÉTICA.

- Palabras con igual pronunciación y escritura diferente.
- La diéresis.

TEMA 6 “ESTAMOS VIENDO FUTBOL”

FUNCIONES.

- Hablar de acciones anteriores a otras en el pasado.
- Expresar acciones durativas en el pasado.
- Hablar del tiempo transcurrido.

GRAMÁTICA.

- Pretérito Pluscuamperfecto de Indicativo.
- Estaba + Gerundio.
- Llevar + Gerundio.
- Desde/desde hace/hace...que.

LÉXICO.

- Deportes.

ORTOGRAFÍA Y FONÉTICA.

- La b y la v.
- La h y la ch.

TEMA 7 “SE PUEDE IR SIN CINTURÓN?”

FUNCIONES.

- Solicitar y hacer un favor.
- Pedir y dar permiso.
- Dar instrucciones, recomendaciones y consejos.
- Expresar prohibición.

GRAMÁTICA.

- El imperativo afirmativo y negativo.
- Imperativo + pronombres átonos de Complemento Directo e Indirecto.
- Se impersonal.
- Para + Infinitivo.

LÉXICO.

- Vida social.

ORTOGRAFÍA Y FONÉTICA.

- Palabras esdrújulas.

TEMA 8 “¿POR QUE NO VAMOS AL CINE?”

FUNCIONES.

- Proponer, aceptar, rechazar un plan.
- Fijar una cita.
- Expresar gustos, deseos y sentimientos.

GRAMÁTICA.

- Oraciones subordinadas sustantivas (que + Subjuntivo).
- Condicional Simple.

LÉXICO.

- El cine: géneros cinematográficos.
- Otros espectáculos.

ORTOGRAFÍA Y FONÉTICA.

- Acentuación (repaso).
- s/z.

NIVEL A2-B1

TEMA 1 “ENTRE DETECTIVES ANDA EL JUEGO”

FUNCIONES.

- Relacionar hechos del pasado
- Expresar causa y consecuencia

GRAMÁTICA.

- Contraste entre pretérito imperfecto, pretérito perfecto compuesto y pretérito perfecto simple.
- Pretérito pluscuamperfecto.
- Conjunciones causales: porque, como, por + infinitivo/sustantivo/adjetivo.
- Conjunciones consecutivas: así (es) que, por eso.

LÉXICO.

- Términos relacionados con el misterio y el suspense.

ORTOGRAFÍA Y FONÉTICA.

- Acentuación de diptongos y triptongos.

TEMA 2 “TE ACONSEJO QUE COMAS SANO”

FUNCIONES.

- Dar consejos y recomendaciones.
- Expresar intención.
- Contar los sueños.

GRAMÁTICA.

- Presente de subjuntivo.
- Otros usos del pretérito imperfecto.
- Yo, que tú/ Yo en tu lugar + imperfecto.
- Verbos aconsejar, recomendar, sugerir.

LÉXICO.

- Hábitos alimenticios.
- Dieta sana.

ORTOGRAFÍA Y FONÉTICA.

- Acentuación de los hiatos.

TEMA 3 “VAMOS A DISFRUTAR VIAJANDO”

FUNCIONES.

- Expresar planes y proyectos.
- Expresar probabilidad en el pasado, presente y futuro.

GRAMÁTICA.

- Futuro simple: otros usos.
- Pensar, querer, ir + infinitivo.
- Expresiones de probabilidad con indicativo y subjuntivo: seguramente, posiblemente, probablemente, tal vez, quizá(s), a lo mejor, es probable que, es posible que, puede (ser) que.

LÉXICO.

- Viajes.
- Medios de transporte.

ORTOGRAFÍA Y FONÉTICA.

- Acentuación de monosílabos.

TEMA 4 “¿QUEDAMOS ESTA TARDE?”

FUNCIONES.

- Proponer, aceptar y rechazar un plan.
- Fijar una cita.
- Expresar gustos, deseos y sentimientos.

GRAMÁTICA.

- Verbos querer, desear, apetecer, encantar...

- Alternancia infinitiva/ que + subjuntivo.
- Verbos o expresiones de sentimiento + que + subjuntivo.

LÉXICO.

- Ocio y espectáculos.
- El cine: géneros cinematográficos.

ORTOGRAFIA Y FONETICA.

- Consonantes reduplicadas.
- La s la z.

TEMA 5 “¿SE PUEDE IR SIN CASCO?”

FUNCIONES.

- Pedir y dar permiso.
- Pedir y hacer un favor.
- Dar instrucciones, recomendaciones y consejos.
- Expresar prohibición.

GRAMATICA.

- El imperativo afirmativo y negativo.
- El imperativo con los pronombres átonos de complemento directo e indirecto.
- **Se** para expresar impersonalidad.
- **Para** de utilidad.

LEXICO.

- Vida social: cortesía, costumbres y normas.
- Normas de circulación.

ORTOGRAFIA Y FONETICA.

- Palabras con igual pronunciación.
- La diéresis.

TEMA 6 “CUANDO ALCANCE MI SUEÑO”

FUNCIONES.

- Expresar finalidad.
- Indicar en el tiempo una acción pasada, presente o futura.
- Valorar un hecho.

GRAMATICA.

- Oraciones finales con **para** + infinitivo y **para que** + presente de subjuntivo.
- **Cuando** + presente de subjuntivo.
- **Antes de/ después de** + infinitivo o subjuntivo.
- **Mientras** + indicativo.
- **Al** + infinitivo.

LEXICO.

- Profesiones.
- Exclamaciones para valorar un hecho.

ORTOGRAFIA Y FONETICA.

- Repaso de las reglas de ortografía.

5.3. MATERIALES

- Colección de cuadernillos de atención a la diversidad de la editorial PROMOLIBRO.
- Cuadernos de recuperación y refuerzo de las técnicas de trabajo intelectuales. Editorial EOS
- Lectura Comprensiva, diferentes títulos. Ediciones Dylar.
- Ortografía Elemental Básica. Primaria. Editorial SM.
- Métodos de primaria y secundaria de diferentes editoriales.
- Método Mañanas (ELE/2), nivel A1, A2 y A2-B1. Editorial Anaya.
- Material de elaboración propia.
- Programa de Asertividad y Habilidades Sociales de Inés Monjas. Ediciones CEPE (Ciencias de la Educación Preescolar y Especial).
- Diferentes recursos de Internet: Español para ti, 9 letras, gramática para alumnado inmigrante...
- Libros de texto del aula de lengua y matemáticas de su curso y/o de cursos inferiores.

Utilizaremos también todos los recursos que nos proporciona el centro como biblioteca, sala de ordenadores, ordenador del aula de compensatoria, etc.

Una vez superado el nivel de español inicial mencionado, se pasará a afianzar y ampliar dichos contenidos.

Cabe destacar, que es de vital importancia la relación y comunicación con todo el profesorado involucrado con los alumnos pertenecientes a educación compensatoria, para poder llevar a cabo dicha programación de forma eficaz.

Ávila, 10 de abril de 2023

LAS PROFESORAS DE EDUCACIÓN COMPENSATORIA:

MARÍA JOSEFA GARCÍA ROLDÁN

ANA MARÍA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ

ANEXO VI

PROGRAMACIÓN DEL ÁMBITO SOCIOLINGÜÍSTICO DE 1º PMAR

ANEXO VII

PROGRAMACIÓN DEL ÁMBITO CIENTÍFICO MATEMÁTICO DE 1º PMAR

Anexo VIII

PROGRAMACIÓN DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD

PROGRAMACIÓN

PTSC

I.E.S. “Isabel de Castilla” - Ávila

CURSO 2022/2023

Departamento de Orientación

INDICE

Datos del Centro y contextualización	3
Descripción del Proyecto del Centro	3
Objetivos	6
Destinatarios: Criterios de selección y agrupamientos	7
Recursos	8
Coordinación del Programa	8
Estrategias Metodológicas	9
Temporalización: horario	10
Seguimiento y Evaluación	11

DATOS DEL CENTRO Y CONTEXTUALIZACIÓN

Centro: I.E.S. “Isabel de Castilla” – Ávila

Curso Académico: 2022-2023

Profesora Técnico de Servicios a la Comunidad: Alberto Sánchez Prieto

Situación Administrativa: Vacante de jornada parcial (9 horas)

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO EN EL CENTRO

Tras la *RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2012, de la Dirección General de Relaciones Institucionales y Acción Exterior*, por la que se modifica el convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y la Comunidad de Castilla y León para dar por finalizado el Programa PROA, la Junta de Castilla y León ha puesto en marcha una iniciativa nueva. Esta Medida, denominada MARE (Medidas de Apoyo y Refuerzo Educativo) ha sido legislada en nuestra Comunidad a través de la ***Instrucción de 15 de octubre de 2013, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado para la ordenación de las medidas de carácter experimental destinadas al apoyo y refuerzo en centros docentes públicos correspondiente al curso académico 2013/2014*** y de la ***Resolución de 21 de agosto de 2014***, proveniente de la misma instancia administrativa, para regular la medida en el presente curso académico.

El Programa actual va dirigido, fuera del horario lectivo a los alumnos de 4º, 5º y 6º de Primaria, y 1º y 2º de Secundaria y pretende facilitar a este alumnado la adquisición de destrezas básicas y la incorporación al ritmo de trabajo ordinario del aula, mejorando sus expectativas personales y de convivencia. Está orientado principalmente a un alumnado con necesidades compensatorias derivadas de su origen pero también de su situación familiar y socioeconómica.

Las funciones de la Profesora Técnico de Servicios a la Comunidad son de dos tipos:

- Por una parte, las referidas a las **funciones de PTSC dentro del Departamento de Orientación** y que están recogidas en la *Instrucción de 21 de septiembre de 2011, de la citada Dirección General, relativa a la organización y funcionamiento de los Departamentos de Orientación de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León para el curso 2022/2023*. Son los siguientes:
 - Proporcionar orientaciones para que el plan de apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje, el plan de acción tutorial y el plan de orientación académica y profesional atiendan a la diversidad social y cultural del

alumnado, facilitando la acogida, integración y participación del alumnado en desventaja socioeducativa e integración tardía en el sistema educativo, así como la continuidad de su proceso educativo y su transición a la vida adulta y laboral.

- Colaborar en el seguimiento y evaluación del proceso educativo del alumnado.
- Colaborar en la orientación académica y profesional del alumnado al finalizar su escolarización, asesorando sobre los recursos alternativos y realizando el seguimiento del proceso.
- Favorecer el conocimiento de su entorno para una mejor inserción social y laboral del alumnado, identificar los recursos educativos, sanitarios, culturales, sociales o de otra índole existentes y establecer, de acuerdo con el equipo directivo y la orientadora, vías de coordinación y colaboración.
- Colaborar en el seguimiento y evaluación del absentismo escolar desarrollando las actividades preventivas necesarias del absentismo y el abandono escolar temprano, y garantizar el acceso y la permanencia y promoción del alumnado en el sistema educativo.
- Participar en la prevención y mejora de la convivencia en los centros.
- Facilitar información sobre aspectos sociofamiliares de interés para la atención del alumnado.
- Participar en las tareas de orientación familiar e inserción social del alumnado que se lleven a cabo en el centro.
- Colaborar en la prevención de los desajustes de carácter social y familiar que puedan afectar negativamente en el proceso educativo del alumnado, actuando como mediador entre las familias y el profesorado, promoviendo actuaciones de información, formación y orientación a las familias y participando en su desarrollo.
- Informar y asesorar sobre los sistemas de protección social y su articulación específica en lo que afecta al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

- Informar a las familias de los recursos y programas educativos y socioculturales del centro educativo y del sector donde se ubica, con el objeto de mejorar la formación y la integración del alumnado y sus familias.
- Fomentar la participación activa como miembros de la comunidad educativa, favoreciendo la participación en los proyectos comunitarios y orientando ante las demandas planteadas.
- Coordinarse con la red de orientación de la zona educativa y con los servicios de otros sistemas de bienestar social.
- Participar en las comisiones específicas que se articulen, en función de las necesidades de organización interna de los centros.
- Favorecer la optimización de los recursos sociales comunitarios por parte de la comunidad educativa.
- Y cuantas otras le pueda encomendar la administración educativa en el ámbito de su competencia.

➤ Por otro lado, las **funciones del PTSC**:

- 1) Mediar en la relación entre alumnos profesores, padres y comunidad escolar. Colaborar con servicios externos sanitarios, educativos y/o asistenciales de alcance municipal, regional o nacional.
- 2) Intervención con las familias de los alumnos: asesoramiento, fomento de la participación, mediación con la comunidad educativa, e información sobre recursos y programas que puedan resultar de interés. Intervención y Prevención en problemas sociofamiliares en colaboración con las instituciones de la zona.
- 3) Desarrollo del Programa de Absentismo, y colaboración con el Plan de Convivencia desarrollados en el centro.

OBJETIVOS:

Los objetivos serán los siguientes:

- 1) **Atención Directa al alumnado:** colaborar en el proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado del IES "*Isabel de Castilla*", en su adaptación e integración social, dotar a los alumnos de herramientas de planificación y organización del trabajo escolar, mediar en la relación entre alumnos, profesores, padres y comunidad escolar, asesorar en habilidades sociales, en técnicas de estudio y de trabajo para lograr unos resultados acordes con sus capacidades.
Se trabajará de manera más directa con los alumnos en horario de tarde, ofreciéndoles técnicas de estudio adaptadas a sus características y necesidades, técnicas de motivación y reforzar en habilidades sociales básicas y en su organización y adaptación escolar.
- 2) Colaboración con el tutor y el Equipo Directivo Centro.
- 3) **Intervención con las familias:** información sobre diferentes Programas y las actuaciones previstas, planificando actividades de formación para las familias relacionadas con el rendimiento y el éxito escolar.
- 4) **Intervención en el entorno:** coordinación y colaboración con Servicios Sociales, Sanitarios y Asistenciales. Desarrollo de programas específicos relacionados con la Prevención del Abandono Escolar y de Convivencia, desarrollados en el centro, detección de Maltrato, Violencia de Género, consumo de sustancias o prevención de la pobreza infantil desarrollados por los Servicios Sociales de la zona y Protección a la Infancia. Difusión de recursos de la zona que puedan interesar a la comunidad escolar.
- 5) Relacionado con el **Absentismo:** aplicar el Programa de Absentismo asegurando a los menores su derecho a la escolarización y favoreciendo la asistencia de los alumnos junto con la permanencia máxima en el sistema

educativo. Incidir e intervenir en los casos y familias en riesgo para evitar el **abandono escolar**.

- 6) Elaboración de **Informes sociofamiliares en coordinación** con profesionales del centro, del ámbito escolar y de otros ámbitos relacionados con los menores y sus familias. Derivación al organismo competente y realización de informes técnicos en caso de que se detecten de casos de Violencia de menores, sexual o entre iguales, acoso, consumo de estupefacientes, etc.

CRITERIOS EN LA SELECCIÓN DEL ALUMNADO en apoyo y refuerzo escolar de tardes.

Los principales responsables de la selección del alumnado, para beneficiarse del Programa de Apoyo y Refuerzo, son los tutores del Primer Ciclo de Educación Secundaria en la **Evaluación Inicial** y en colaboración con la orientadora y el Equipo Directivo.

Tras la selección inicial se envía una circular a las familias informando del Programa y solicitando autorización para la asistencia al mismo.

Se han formado 2 grupos: de ellos, 18 de 1º de ESO y 16 de 2º de ESO.

Los criterios que se tendrán en cuenta para la selección del alumnado se regirán por las establecidas en la Resolución del 21 de agosto de 2014, es decir, alumnos con necesidad de compensación educativa por razón de sus circunstancias de desventaja o desconocimiento de la lengua vehicular, que promociona sin aprobar las áreas instrumentales. Se llevará a cabo un seguimiento individual de los alumnos con carácter trimestral que podrá dar lugar a la salida o incorporación de nuevos alumnos al Programa.

Este taller de apoyo se desarrollará de lunes a jueves por las tardes, de horario de 16:00 a 16:50 y 16:55 a 17:55.

La atención a padres se adaptará de manera flexible a las necesidades de las familias bien por las mañanas lunes, martes y miércoles o las tardes de lunes y martes.

RECURSOS

La labor de PTSC se llevará a cabo en las instalaciones del propio centro escolar, así como en las dependencias educativas, sanitarias o asistenciales de cualquiera de los ámbitos de la actividad. Para las técnicas de estudio en horario de tarde se utilizará en Aula o Departamento de Orientación, las tardes de los lunes y martes, Las reuniones con familias se llevarán a cabo en el Departamento de Orientación o en la Sala de Juntas.

Se utilizaran además las TIC para el seguimiento del absentismo de los alumnos, así como para el envío de comunicaciones a la familia a través del programa IES Fácil e Infoeduca.

Recursos institucionales relacionados con la labor del PTSC: Ayuntamiento, Centro de Salud, Cruz Roja, Cáritas, Policía Local y cualquier otra institución con la que se tome contacto personal o telemáticamente.

COORDINACIONES

La coordinación con los distintos agentes implicados se llevará a cabo de la siguiente manera:

- Con los tutores: con los tutores de primer y segundo curso de ESO se llevará a cabo una coordinación semanal en las sesiones establecidas.
- Con el equipo directivo: la coordinación será siempre que se requiera y sea necesaria.
- Coordinación con los servicios externos: será cuando se vea necesaria y vía email o telefónica.
- Con la orientadora: la coordinación será semanal según el horario establecido, en la reunión del departamento, pero el contacto será muy estrecho por la naturaleza de la intervención.
- Los alumnos y sus familias podrán solicitar reuniones con la Orientadora y el PTSC conjunta o por separado a través del tutor.

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Toda metodología de intervención socio-comunitaria debe fomentar la participación de los destinatarios, la productividad en relación con los objetivos y la adecuación al contexto y circunstancias en que éste se desarrolla. Tendremos en cuenta los siguientes **principios metodológicos**:

- × La **acción socioeducativa** es una manera de proceder que toma en consideración el encuadre social de los destinatarios, esto es el individuo, la familia, la comunidad, el instituto etc. Así en la puesta en marcha de las actuaciones se tendrán en cuenta todos estos elementos y se adoptarán formas de actuación globales que comprometan a todos ellos y que sean eficaces para conseguir los objetivos propuestos.
- × Emplearemos actividades que fomenten la **participación** de todos los copartícipes de las diferentes actividades puestas en marcha por el Centro.
- × Tendremos en cuenta la coordinación interna y externa como elemento esencial para que nuestras actuaciones sean posibles y conocidas. Es necesario que todas las partes se sientan partícipes de la acción.

En general, el procedimiento a seguir en la intervención de la PTSC pasará por diferentes fases:

1- Estudio de la situación y diagnóstico de necesidades.- Implica un análisis de la situación a través de la observación, entrevista y recopilación de información desde todos los ámbitos implicados en la situación planteada.

Igualmente se valorarán y optimizarán los recursos de que disponemos, (tanto recursos propios como externos).

2.- Diseño y determinación de la intervención.- Una vez analizado y determinado el problema y las necesidades que se presentan se establecerá un programa de intervención en el que se determinarán los objetivos a conseguir así como las actividades y procedimientos a utilizar de una manera concreta y operativa.

Se diseñarán actividades para llevar a cabo con los alumnos de tarde relacionadas con la planificación y los hábitos de estudio y con las familias sobre aspectos de su interés.

3.- Ejecución del programa.- Como tercer paso en la intervención se encuentra la aplicación propiamente dicha del programa previamente establecido. Organización de talleres y jornadas orientadas a padres y a alumnos de apoyo y refuerzo, así como el taller de Técnicas de Estudio.

4.- Evaluación.- En el último paso de la actuación se encuentra la evaluación del programa. Evaluación que consistirá en comprobar si los objetivos propuestos en nuestro programa de intervención se han conseguido y qué grado de consecución se ha alcanzado. Se enviará de manera trimestral al Área de Programas Educativos de Ávila.

TEMPORALIZACIÓN: HORARIO DEL PROGRAMA Y DEL PROFESOR:

Las actuaciones expuestas se desarrollarán durante todo el curso conforme al calendario escolar 2022-23. Son momentos significativos el inicio y fin del curso escolar y los determinados por las distintas evaluaciones.

Horario del Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad.

Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8,55 - 9,45			AIA		
9,50- 10,40	Reunión de Tutores 1º ESO		Reunión con tutores de 2ºESO		
10.40-10:55		RECREO	RECREO		
10.55 - 11,45	AIA	AIA	Reunión de Departament o Orientación		
11.50 - 12.40		AIA	AIA		

13,00- 13.50		AIP			
16,00 - 16,50	Técnicas de Estudio	Técnicas de estudio			
16,55 - 17,45	AIP				

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

Se realizará un seguimiento de los alumnos con los que se intervenga, así como de las familias objeto para orientar la intervención y evaluar el resultado de la misma.

- EVALUACIÓN INICIAL:

A través de la Evaluación Inicial la reunión de padres las reuniones con los tutores de 1º y 2º de ESO, con el equipo directivo y el equipo de orientación.

- PROCESUAL:

En el caso de los alumnos asistentes al refuerzo en horario de tarde se elaborará un informe trimestral que se adjuntará al boletín de notas para informar a las familias del aprovechamiento de este recurso. Además se llevaran a cabo reuniones periódicas para hacer partícipe a las familias de los aprendizajes y necesidades del alumno en cuanto a hábitos de estudio y organización/planificación de las tareas.

- FINAL:

En junio se elaborará una memoria de evaluación teniendo en cuenta como indicadores los objetivos planteados en función de los casos objeto de intervención.

Esta evaluación se llevará a cabo de forma continua mediante contactos personales (observación, entrevistas, reuniones...), y mediante contactos no personales (contacto telefónico, elaboración de informes, cuestionarios...).

En cuanto a las técnicas de evaluación que emplearemos están los protocolos de entrevista/visita, cuestionarios, observación y el estudio de campo. Para lo cual utilizaremos instrumentos como: diario de intervenciones, historia socio-educativa de los alumnos, planes de intervención, hojas de seguimiento, etc.

La evaluación estará presente a lo largo de todo el curso (evaluación formativa) dándonos de esta manera la opción a ir modificando aquellos aspectos que no teníamos previstos o que no se adaptan a la realidad, de esta forma la evaluación final proporcionará unos datos controlados y más satisfactorios.